

*Acta sesión ordinaria de 27 de mayo de 2004.*

**ASISTENTES**

Alcalde-Presidente

Don José Antonio Redondo Rodríguez (PSOE).

*En Trujillo, a veintisiete de mayo de dos mil cuatro.*

*Bajo la presidencia del señor Alcalde, Don José Antonio Redondo Rodríguez, se reúnen en la Sala Capitular del Palacio Municipal los señores anotados al margen, que constituyen la mayoría del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta Muy Noble, Muy Leal, Insigne y Muy Heroica Ciudad, a fin de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria.*

*No concurre el Concejal Sr. Genaro Emilio Sánchez Peña.*

**Concejales**

Don Álvaro Avís Jiménez. (PSOE).  
Don Alberto Casero Ávila (PP)  
D<sup>a</sup> Cristina Blázquez Bermejo (PSOE)  
Don Cándido Fernández Calvo. (PSOE).  
Don Antonio Gil Álvarez (PP).  
Doña María José Jiménez Gómez(PP)  
Don Aurelio Moreno Fernández – Duran (IU-SIEX).  
Don Isidro Moreno Izquierdo.(PSOE)  
Don Eloy Redondo García. (PSOE))  
Doña Sara Rodríguez Naranjo (PP).  
Doña Visitación Rojo Mellado. (PSOE)

*Siendo las veinte horas, la Presidencia declara abierto el acto.*

**Secretario**

**ORDEN DEL DIA**

**NUM. 1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

*El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al Acta, en borrador, de la sesión celebrada el día 29 de abril de 2004, que ha sido distribuida previamente con la convocatoria y no habiendo ninguna, queda aprobada por unanimidad.*

## NUM. 2. INFORMES DE LA ALCALDIA.

*El Sr. Alcalde da cuenta que los informes se posponen para la siguiente sesión ordinaria.*

## NUM. 3. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria:*

- *Resolución de 14 de mayo de 2004, por la que se prorroga en cuatro meses el plazo de ejecución de la obra denominada “ Urbanizaciones” que con el núm. 12/052 figura incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres correspondiente al bienio 2002 /2003.*
- *Resolución de la Alcaldía de 17 de mayo de 2004, por la que se aprueba la adquisición de un vehículo, marca Citroen, Modelo C15, matrícula CC-3356-I a D. Manuel Bravo López por el precio de 1021, 72 Euros para el servicio de obras.*

## NUM. 4. APROBACION ESTUDIO PREVIO PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DIA EN TRUJILLO.

*La Sra. Concejala Delegada de Asuntos Sociales da cuenta que por Orden de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura de 14 de mayo de 2004, se regulan las subvenciones a las Corporaciones Locales para la construcción, reforma y equipamiento de Centros de Mayores de Titularidad Pública para el año 2004, y entre las acciones financiables se encuentran, entre otras, la construcción de Centros de Titularidad Pública de atención a personas mayores.*

*Es deseo de la Alcaldía la construcción de un Centro de Día en un edificio de propiedad municipal sito en Carretera de La Cumbre s/n, que antiguamente estaba destinado a vivienda de profesores de enseñanzas medias y teniendo en cuenta que el artículo 10 de dicha Orden exige acuerdo de Pleno de llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, se somete a la consideración de esta Corporación el Estudio Previo de las obras a realizar, que incluye un presupuesto pormenorizado de las mismas, con sujeción a las condiciones mínimas establecidas en el Anexo del Decreto 4/1996, de 23 de enero, por el que se regulan los establecimientos de asistencia social geriátrica.*

*Dicho presupuesto asciende a 93.275,19 Euros, IVA incluido.*

*Se abre un primer turno de intervenciones:*

*El Sr. Concejál del Grupo IU-SIEX dice que “ por nuestra parte animarte a que sigas en este plan de trabajo, no te cansas y sigues trayéndonos propuestas que creo que son bien para Trujillo y un bien para nuestros mayores, pero en ese afán de trabajo duro que tienes, te queremos dar más trabajo: con la situación de Trujillo, con los núcleos de población que hay alrededor, está muy diseminado, ese Centro de Día estupendamente planteado en Carretera de La Cumbre va a ser de difícil accesibilidad para aquellas personas que vivan en Belén, en Huertas de Animas, Huertas de la Magdalena o Pago de San Clemente. Hay una idea que propone la Asociación de Vecinos de Huertas que es la*

*posibilidad de utilizar el antiguo cuartel de Huertas para Centro de Día y que la atención de los mayores que están allí puedan acceder y estar más cerca. Nos parece una idea muy interesante, y nos atrevemos a decir que para el año que viene, se podía iniciar la fase para, primero, acceder al Cuartel, parece ser que muchos propietarios de esas acciones que hay estarían dispuestos a cederlas si es para un fin social, para un bien de interés, y en segundo lugar, construir allí un Centro de Día si tiene a bien tenerlo en cuenta para el año siguiente.*

*El Sr. Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que “ felicitar a la Sra. Concejala de Bienestar Social por sus gestiones para conseguir un Centro de Día en Trujillo, la propuesta del Sr. Portavoz de IU nos parece también valorable, pero creo que el objetivo ahora es construir este que tenemos y luego, seguir trabajando para construir otro en Huertas y bueno, en cualquier sitio que fuera necesario, pero de momento, felicitarla y animarla y que tiene el apoyo de nuestro partido. “*

*El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, dice que “ las felicitaciones huelgan, es su trabajo y es lo que tiene que hacer, por lo tanto, voy a valorar la propuesta del Sr. Portavoz de IU que me parece bien, la aceptamos siempre y cuando haya una demanda clara de los usuarios de un Centro de Día en cualquier núcleo de población de los que estábamos hablando estudiaríamos la viabilidad de pedir ese proyecto a la Junta de Extremadura y cofinanciarlo, como en este. En el Cuartel de Huertas, ojalá, porque Ud, y yo sabemos que es un expediente harto difícil, yo no creo que sea tan sencillo como Ud, lo ha planteado de que nos va a caer por lo social; la veces que hemos mantenido reuniones a lo largo de estos últimos ocho años, por lo menos, los que yo llevo en este casa, ha sido cuanto menos imposible poner a los propietarios de acuerdo; son hijos de los primeros propietarios o incluso nietos, con lo que se ha diseminado mucho el número de propietarios que hay ahora mismo del Cuartel de Huertas. En las últimas reuniones o comisiones informativas que ha habido al respecto se planteó incluso la posibilidad de una expropiación, pero era bastante costoso en cuanto a la tramitación e incluso económicamente y había otra solución que era ver los tipos de impuestos que están pagando por ese solar y empezar a cobrar esa serie de impuestos hasta que fuese la deuda lo suficientemente importante, que obligara a que pasase a propiedad del Ayuntamiento, pero creo que en todo caso, que la propuesta es interesante, se recoge por este grupo municipal, supongo que por la Concejala también y que considerará , si no ahí, sí en otro sitio, porque lo importante es construir un Centro de Día en Las Huertas.”*

*Y la Corporación, tras deliberar sobre este asunto, por unanimidad, acuerda:*

*1.- Aprobar el Estudio Previo de las obras a realizar, redactado por el técnico municipal, para la construcción de un Centro de Día en edificio, de propiedad municipal, sito en Carretera de La Cumbre s/n. por su presupuesto total que asciende a 93.275,19 Euros, IVA incluido.*

*2.- Acordar, asimismo, llevar el proyecto de las obras a ejecutar y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura*

#### **NUM. 5. APROBACION PLANTILLA DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO.**

*El Sr. Portavoz del Grupo Socialista da cuenta a la Corporación que la plantilla de personal de este Ayuntamiento fue aprobada por este Pleno, en sesión celebrada el día 29*

*de enero de 2004, con ocasión del Presupuesto General para el presente ejercicio de 2004. Después de esta aprobación se ha aprobado por el Pleno, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2004, la Relación de Puestos de Trabajos que exige realizar las modificaciones pertinentes en la plantilla vigente.*

*En este sentido, el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, establece que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, respondiendo a los principios de racionalidad, economía y eficacia. Según informe de Secretaría, la innovación fundamental que establece el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local de 18 de abril de 1986, es la necesidad de que la plantilla sea aprobada por la Corporación anualmente, a través o conjuntamente con el Presupuesto para permitir una planificación o programación adecuada de las necesidades de efectivos de personal y únicamente podrá ampliada en los supuestos taxativamente establecidos en el párrafo 2 de dicho artículo. No obstante, en el presente supuesto, estamos ante una modificación de la plantilla aprobada, para ajustarla a la nueva RPT del Ayuntamiento de Trujillo, que implica reconocer de pleno derecho aquellos puestos de carácter permanente que existen en la actualidad y para los que ya existe consignación presupuestaria.*

*De esta obligación de fijar presupuestariamente las plantillas del personal, deriva la de determinar las plazas vacantes dotadas en Presupuesto que habrá de integrar la oferta anual de empleo público.*

*En el presente caso, como se ha indicado, no estamos ante los supuestos excepcionales del artículo 126,2 del TRRL por cuanto no se trata de una ampliación de plantilla, sino de adaptar esta última a la nueva RPT, pues todas las plazas que figuran en esta última están dotadas presupuestariamente aunque con distinta clasificación presupuestaria en función de su anterior naturaleza o relación jurídica con la Corporación.*

*Por la Comisión Informativa de Personal se ha dictaminado favorablemente, aceptándose la propuesta del Sr. Concejal de IU-SIEX de que se suprimiese del aparatado de observaciones, la palabra “ a amortizar” de una plaza de personal funcionario, categoría de electricista, y por ello, se admite reclamación y se somete la plantilla para su aprobación.*

*Se abre debate sobre este asunto.*

*El Sr. Concejal de IU-SIEX dice que es una pena, recibimos la información, casi siempre por lo menos en mi caso 48 horas antes de una Comisión; la plantilla de personal puede ser cerca de 300 personas y cuando se trata de analizarlo, realmente se tiene poco tiempo para verlo. El problema con que nos podemos encontrar es que un error de una decisión tomada en un Pleno , un error nuestro, puesto que hay poco tiempo para revisar la documentación que luego no haya más remedio de aprobar la plantilla, que luego no haya más remedio que aprobar otras cosas, entonces al final puede ser un cúmulo de errores que al final se hacen demasiado excesivo. Sin saber que venía la plantilla a este Pleno, el Grupo municipal de IU-SIEX, las personas que componen la Asamblea ha estado trabajando un poco en la plantilla de personal y en ese sentido queremos hacer unas observaciones intentando evitar que de alguna forma haya discriminación o pensamos nosotros que puede haber discriminación no solo con respecto a otros trabajadores de la casa, sino inclusive con respecto a trabajadores que están parado, que desean acceder al Ayuntamiento y que por lo tanto, debían tener una mayor facilidad de acceso. En ese sentido, en primer lugar, creo que hay un error más en esa propuesta de plantilla en*

*cuanto a algo que se podía haber salvado en la Comisión Informativa pero que al darse la documentación tan rápida no ha habido tiempo prácticamente para verla, yo entiendo que en la RPT se había aprobado tres plazas que están vacantes de peones de obras, aparece tres plazas de peones de obras, pero creo recordar que en una de ella ponía peón multifunción, y sin embargo, veo aquí un peón instalaciones deportivas que yo por lo menos no lo veía en eso, no se si es el mismo peón o es un error de que no son peones de obras, sino uno de ello multifunción, ese peón que parece luego que yo por lo menos no lo encontraba. Salvo ese error, nosotros queremos dejar de manifiesto una serie problemas que vemos en la plantilla, y es que no se parte de cero, ya lo dijimos cuando se hacía la RPT, para nosotros lo ideal es partir de cero, ver las necesidades que tiene el Ayuntamiento y en función de esas necesidades elaborar la plantilla. Cuando no se parte de cero, según nuestra opinión se parte de puestos de trabajos que ya están, de personas que ya están desempeñando su labor, y no hay un criterio de preselección pensamos que sí se pueden dar situaciones discriminatorias. En concreto, puede haber unas diez personas, estoy hablando de memoria, no se si son ocho o más que llevan más de un año trabajando en el Ayuntamiento, algunos en puestos como de decorador del Plan de Dinamización Turística, algunas personas que antes estaban de una cosa y ahora están de coordinador de congresos, llevan más de un año. Si llevan más de un año, para mí son puestos de trabajo fijos, porque si no serían temporales y según los criterios que hay en el Ayuntamiento al año deben estar fuera. Entonces la primera reflexión, es de esas personas que no están incluidas en la RPT y por tanto, tampoco en la plantilla, y que por tanto son diez personas que quedan discriminadas de este proceso puesto habrá que dar una solución a esas personas que no están en plantilla y llevan más de un año trabajando. Por otro lado, vemos otro problema, ya según el asesoramiento del Sr. Secretario, al cual no me canso de felicitar por el trabajo de clarificación que viene haciendo y que nos viene trayendo a través de los últimos Plenos, pero hay personas que en un Pleno anterior ya se los ha considerado como laboral fijo, entendiendo desde nuestro punto de vista que no han hecho ningún examen anterior, bueno pensando en los trabajadores puesto que son buenos trabajadores / as, son compañeros y compañeras, alguna vez nos lo encontramos pegando carteles en estas campañas electorales, es decir que son personas que de alguna forma conocemos, de alguna forma han empezado sus servicios ya hace doce, catorce años, dieciocho, veinte años en el Ayuntamiento, pensamos que esa situación de fijo se debe dar, pero quizás para nosotros es excesivo que algunas de esas plazas se hagan a promoción interna de funcionarios. Nos parece muy bien que tengan acceso a funcionario, pero nosotros pensamos que esas plazas sean de acceso libre y que los años de antigüedad que tengan esas personas sean considerados después que hayan aprobado el examen, es decir, se les considere los años de antigüedad para que efectivamente tengan prioridad ante igual situación, poder acceder a esa plaza, pero claro nos llama la atención una persona que está en el Ayuntamiento desde el año 1992, una plaza que está ocupada por una persona desde el año 1992 y que sin embargo no está recogida en la RPT ni en la plantilla, nos parece que esa situación si es discriminatoria, es decir, si se ha hecho en un Pleno anterior a los que tuviesen una determinada antigüedad, tres años o lo que fuese, se les consideraban fijos, desde nuestro punto de vista esa oferta se tenía que haber hecho a todos los que estuviesen en esa situación. Por tanto, entendemos que una persona con doce años de antigüedad en el Ayuntamiento está dentro de la plantilla, la plaza está vacante y por tanto, tendrá diferente trato que el resto de las personas que permanecen ahí. También quisiera decirle de alguna forma que se hiciese una pequeña revisión a algunos de los*

*nombres de las plazas, aquí aparece un conductor de caballo, y efectivamente todos conocemos que el Plan de Dinamización turística promueve una iniciativa que están dando buen resultado, pero ahora esa plaza aparece como vacante, todos deseamos que esa persona que está desempeñando el servicio en estos momentos la apruebe, pero qué paradoja se podía dar en este Ayuntamiento si aprueba otra persona y este Ayuntamiento no tiene caballo, entonces podíamos encontrarnos con un conductor de caballo, sin caballo, sin coche y sin nada, entonces quizás podría darse otro nombre a esa plaza de cara a que en el futuro nos encontremos en situaciones que pudieran ser en cierta forma anecdóticas. Entonces, en ese sentido, no lo ha dicho en la Comisión, se que es una atribución del Alcalde, no es el Pleno quien para pedirle nada en esa actuación, pero creo recordar que en la Comisión se hablaba de que las plazas vacantes que están vacantes se convocasen de forma libre para los laborales fijos, y que hubiese un primer examen y una vez aprobado, se tuviese en cuenta los méritos de antigüedad. Yo quiero, por parte de mi grupo reclamar esa situación y efectivamente se ponga en práctica cuando el Sr. Alcalde haga la convocatoria, que sean plazas libres y después de haber aprobado el examen se tengan en cuenta los años de antigüedad.*

*El Sr. Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que “ a nosotros este tema tiene una importancia suficiente como para tratarlo con más tranquilidad, con seriedad, que quizás en el Pleno con problemas de tiempo, como decía el compañero de IU, sea difícil hacerlo. Partimos de la base de que esta RPT fue aprobada con el consenso de todos los sindicatos como se nos informó aquí el que se trajo para la aprobación provisional, partimos de la base de que todos los grupos políticos que estamos aquí en esta Corporación votamos que sí a esa RPT, felicitamos por ello al Secretario del Ayuntamiento de Trujillo por una tarea que creíamos necesaria, pero a parte de los detalles que consideramos son importantes como ha dicho el Sr. Portavoz del Grupo IU-SIEX de que hay personas que efectivamente se encuentran trabajando desde hace 12 años en el Ayuntamiento y se encuentran en una situación de eventuales o contratos fijos discontinuos, consideramos que eso lo podíamos tratar en una Comisión específica de personal, donde podamos sentarnos todos los grupos políticos y ver que solución se podía dar a toda esas personas que aun quedan en el Ayuntamiento trabajando hace más de un año, pues la propia jurisprudencia de los Tribunales establece que si una persona que lleva trabajando dos o más de tres años en la Administración Pública reclama una situación de interinidad, fijo discontinuo todos sabemos que los tribunales normalmente le dan la razón y nos queda más remedio que acabar contratándole. Nosotros somos partidarios que las plazas que no estén cubiertas salgan a concurso oposición, creemos que todo el mundo debe tener derecho de acceso a ellas; cuando una persona lleva trabajando mucho tiempo en el Ayuntamiento evidentemente tienen adquiridos unos derechos y hay que puntuárseles, pero como digo, es un tema lo suficientemente serio para convocar una Comisión de personal extraordinaria sobre este tema para sentarnos y mirarlo con mucha más tranquilidad que hoy, y que quede nuestra total disposición de aprobar esta RPT, consideramos que es una buena RPT, es la primera que tiene este Ayuntamiento y por lo tanto, muy necesaria. En definitiva, todo trabajador busca una estabilidad y es necesario que este Ayuntamiento, ya que se ha puesto manos a la obra, solucione los problemas que nos podamos encontrar, y como dice el Sr. Portavoz de IU que no se de ninguna discriminación, que puedan presentarse las personas que están trabajando en el Ayuntamiento y las que no estén trabajando, que tengan opción a ello, y por lo tanto, nosotros desde aquí demandamos que*

*sea un tema que se estudie con más tranquilidad, que se convoque una Comisión extraordinaria de personal y que vaya por delante nuestra disposición a aprobar esta RPT. El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, dice que lo primero que debemos hacer es distinguir dos conceptos claros que están saliendo aquí en este discurso. Una cosa es la RPT que es una relación de puestos de trabajos, que es abierta para sucesivas convocatorias y que se puede modificar, en la cual hay Comisiones y se puede participar y demás y otra cosa es la aprobación de la plantilla ajustada a un Presupuesto que es lo traemos aquí esta noche. Por lo tanto, la plantilla o se ajusta o no a lo que nosotros estamos diciendo que hay aquí. Si es verdad que hay más de trescientas personas y que es difícil hacer un recuento, y contabilizarlas y demás y solo hemos errado en dos, yo considero que no está excesivamente mal. Me da la sensación de que incluso está bien, y si hemos errado en dos, me gustaría, sin decir nombre, saber cual es el puesto que desde el año 1992 se nos ha pasado y no está reconocido como fijo porque eso es un agravio comparativo, totalmente un error no intencionado, yo le aseguro que si hay un trabajador desde el año 1992 desempeñando unas funciones, a todos los efectos es considerado en esta casa como personal laboral fijo de este Ayuntamiento y por dos cuestiones: una concretamente porque Pleno tras Pleno, años tras años, hemos ido aprobando la plantilla, mejor o peor, con más acierto o menos aciertos con los errores del pasado o sin los errores del pasado, pero hemos ido aprobando todos los concejales que nos ido sentando en estos bancos una plantilla, por tanto, estamos dando de alguna manera unos ciertos derechos a esas personas para que sean fijas de plantilla en el Ayuntamiento de Trujillo porque así se los hemos reconocido, pero no solo me quedo ahí, todos sabemos que muchos de esos trabajadores que consideramos fijos han ido a Magistratura después del despido improcedente por parte del Ayuntamiento y han ganado y además es que la Resolución es clara en ese sentido, dice que “ se le reconozca la fijeza”, no que se le readmita, textualmente dice que una de las sentencias “ condenando al demandado a que se reconozca la fijeza de los actores”, en este caso, eran tres trabajadores eventuales que nos demandaban porque se había pasado su plazo o porque sus contratos no eran los debidamente estipulados en la Ley. Por lo tanto, nosotros no tenemos ningún inconveniente y no por favoritismo ni por nada de esto que en algún momento se ha podido traslucir. Simplemente reconocemos en la fijeza porque creemos firmemente en la estabilidad de los puestos de trabajo del Ayuntamiento y da la sensación de que nosotros no queremos que ningún momento haya ninguna oposición libre y yo no se quien ha dicho eso, nosotros estamos aprobando esta noche y la vez pasada la RPT y hay una serie de vacantes que se verá cual será la provisión de esas plazas, si concurso oposición, si oposición libre, pero no hemos nunca que no vaya a ser ninguna de estas formas, ni nada, es más Ud., reconocerá conmigo que en la Comisión informativa admitidos que fuera libre y que una vez que tuviera aprobado el examen se tuviera en cuenta los requisitos de valoración de méritos de cada persona porque creo que también hay que reconocerlos. Si me gustaría, me refiero al Sr. Portavoz del Grupo IU-SIEX, referirle dos cuestiones puntuales con las que no estoy de acuerdo con lo que ha dicho: decía que hay personas que llevan más de un año o más, y hacía referencia a un decorador en turismo que debería ser fijos y yo le digo, no, son personas que están realizando un trabajo eventual, puntual y determinado, que está recogido en un contrato de obra o servicio, que puede ser de seis meses, de un año y medio, de un día, y ese contrato existe y es el que tiene ese señor. Además siendo Ud. Concejale de personal de este Ayuntamiento fue Ud., el que propuso, y me parece una idea buena, que los contratos temporales fueran al menos un año para que los trabajadores*

*eventuales de este Ayuntamiento pudieran tener derecho a paro. Aquello que todos admitimos y aplaudimos, yo creo que ahora no podemos rechazarlo, por lo tanto, porque lleve un año, año y medio, no venga Vd., ahora a deshacer lo que hicimos, yo es lo que creo, o quizás le he entendido mal, pero creo que le entendido bien.*

*Después ha hecho una mención puntual a que también hay funcionarios, hay personal laboral que también pegan carteles, pero en sus ratos libre pueden hacer lo que le la gana, yo es que esa alusión no la he entendido ni se a que viene.*

*En cuanto al Partido Popular, solo dos reflexiones: una , Ud., nos decía que estaría dispuesto a negociar en una Comisión Informativa y nosotros creíamos que este Pleno es el órgano máximo de representación del Ayuntamiento y por lo tanto, es donde deberíamos debatir este tipo de cosas, por eso hemos traído esta cosa que nos parece tan sumamente importante a este Pleno. Decía que felicitaba al Sr. Secretario por la RPT, reconozco la labor del Secretario pero además en mi intervención decía y al Concejal de Personal, que lo olvidamos y creemos que es el que ha sacado la RPT para adelante, con la ayuda técnica del Secretario, pero políticamente el que se ha reunido con los sindicatos y el que ha sacado la RPT para adelante es D. Cándido Fernández Calvo, a mí, no me da vergüenza decirlo, a lo mejor a otros sí.*

*Se abre un segundo turno de intervenciones.*

*El Sr. Portavoz del Grupo IU-SIEX dice “ no lo sé es posible que hable muy mal y espero que cuando lo vean en los medios de comunicación o cuando leamos el Acta sepamos a lo mejor leer, y verlo tranquilamente, pero yo no he dicho muchas de las cosas que Ud. hace referencia a mí, yo imagino que Ud., traía preparadas las respuestas a lo que yo le iba a decir y se ha encontrado con que yo no he dicho cosas que Ud., está diciendo ahí, entonces, yo creo que hay un mal entendimiento y ese mal entendimiento prefiero que lo aclaremos. Que yo sepa, empezando por el final, la plantilla a mí siempre se me ha presentado como una propuesta de Secretaría, no estamos hablando de la RPT, bien, no viene a cuento ahora si la RPT, no, si la RPT fue hace dos plenos. Ud., quiere clarificarlo, hablemos, estamos hablando de plantilla, yo le felicito al Concejal cada vez que haga falta y saque algo en positivo y no tengo ningún límite a esas felicitaciones, pero creo que estamos hablando de plantilla y salvo que esa interpretación la haya hecho mal, la plantilla a nosotros se nos ha presentado como un documento elaborado por Secretaría pero que se comparta las felicitaciones, es decir, que no tengo ningún inconveniente que todo el mundo que haya aportado algo que feliz y tan contento. Yo creo, y leeré el Acta cuanto esté preparada, que no he hecho ninguna intervención creo que por delicadeza haciendo referencia los laborales fijos, la única referencia que he hecho ha sido que acogéndome a la sugerencia legal del Sr. Secretario aceptamos ese hecho, y no he dicho más, no he hablado nada en contra de y nada de, aceptamos que haya laborales fijos en torno a esa sugerencia legal que nos hace el Secretario. No creo que sea un tema a debatir aquí y creo que hemos tenido delicadeza en ello, si he hecho alguna referencia cariñosa, perdón por la posible segunda interpretación que se haya podido hacer. Esas nueve o diez personas que son laborales fijos del Ayuntamiento tengo especial cariño hacia ellas, son personas con las que he trabajado ahora y en anteriores etapas del Ayuntamiento, son personas con las que tengo contacto personal de amistad y simplemente he querido hacer valer su trabajo efectivo en este Ayuntamiento, su valía como personas y su amistad. No he querido hacer ninguna otra referencia que en algún momento pueda haberse interpretado en ese sentido.*

*Lo que yo estoy diciendo precisamente es que si en el Ayuntamiento hay diversas formas de acceder a un puesto de trabajo y creo que la iniciativa de la bolsa de empleo está funcionando, hay una opción a través de la bolsa de empleo de entrada, pero creo recordar que además de esta bolsa, entre diciembre y marzo se hacen otras tres convocatorias, creo que es bueno que se sepa para que las personas que no están escuchando que lo sepan, que son las del Fondo Social Europeo, la del Fondo de Solidaridad de la Junta de Extremadura y creo que también un Plan de familias desfavorecidas. Normalmente cuando entra una persona es por un año, y me mantengo en la defensa de ese periodo, no creo que mis palabras hayan dicho nunca nada en contra de ese criterio. Ahora bien, cuando una persona está en el Ayuntamiento dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, diez, las que sean, no son dos, si es que me da igual, una sola está más de un año en el Ayuntamiento ya estamos con problemas de indefensión tanto para la persona como los que están fuera. Hay personas que llevan casi tres años, y lo que no creo que sea tampoco tratar bien a esa persona es que a punto de cumplir los tres años, y que según ese criterio se podía establecer casi puede ser fijo, creo que las sentencias no están dando ahora la fijeza, pero no creo que sea lícito en un trabajo que puede realizar cualquiera otra persona con iguales características, que se le mantenga durante esos años. Entonces yo digo si hace falta, plantilla, si no hace falta, no hacemos un contrato de obra o servicio porque probablemente de una obra está pasando a otra, entonces hagámosle el contrato que sea, pero que se clarifique esta situación: que hace falta plantilla, que no hace falta, busquemos, que hace falta un contrato por dos años que se la haga un contrato por dos años hasta su finalización. Si yo no me opongo y en ningún momento he dicho que me opongo a que el Ayuntamiento aproveche cualquiera forma de contratar a una persona con claridad, pero si es un puesto de trabajo que es necesario, créese la plaza fija. Y simplemente esas correcciones que yo creo que son errores, y esa plaza de que sean libres tan y como ha dicho, está así, no tengo nada más que decir, yo lo único que argumentaba esos posibles errores para que se modifiquen y que esas posibles plazas salgan a concurso oposición libre, valorando después los méritos, y lo único que preferiría que la convocatoria, como sabes no es potestad del Pleno, sino del Alcalde, él puede convocar de la forma que quiera, hasta ahora en las convocatorias no se nos ha llamado porque no hace falta, pero si su voluntad coincide con la que nosotros proponemos, olé.*

*El Sr. Portavoz del Grupo Socialista contesta al Sr. Portavoz del Grupo IU SIEX “ es posible que yo le haya oído mal, pero creo que no nos hemos entendido. De todas formas, en este tema quiero ir al grano, y está en eso del año, me alegro en la tesis del año, que hay que estar, yo no te había entendido así al principio, pero es sigo sin entender cómo una persona que pueda llevar un año y tres meses deba ser fijo, que he entendido yo que decía, no entiendo eso, y sí que sea fijo, como tú decías al final, porque el puesto lo requiera. Si el puesto lo requiera en plantilla y en RPT, en lo que haga falta, y así es lo que estamos haciendo hasta ahora, por tanto no tengo ningún argumento para discutir contigo sobre este tema porque creo que en un 80 % de las cuestiones que estamos planteando estamos de acuerdo, hay matices , pero creo que estamos muy de acuerdo. Y sigo insistiendo en la última reflexión que hacía, o sea, nunca hemos dicho nosotros que se vaya a hacer de esta manera o de la otra, aunque el Alcalde tenga la potestad de decir cómo se hará la provisión de la plaza, nunca hemos dicho que se vaya a hacer de esta o de la otra manera, simplemente hemos apuntado en la RPT que esas plazas están vacantes y el criterio era a partir del último pleno donde se había reconocido la fijeza y eso así lo manifestamos en la Comisión Informativa y te pido, y es un ruego casi, que nos diga cuál*

*es el puesto desde el año 1992, pues nosotros no hemos visto ese error y puede ser que cuatro ojos vean más que dos, pero no sabemos cual es el puesto desde el 92 que se nos ha pasado.*

*El Sr. Alcalde le dice que se refiere a la de transeúnte. El Sr. Portavoz del Grupo socialista dice que si es así, te aseguro que en la parte que le toca aportar al Ayuntamiento de Trujillo, nosotros la consideramos personal fijo de este Ayuntamiento si no lo hemos incluido es porque ha sido un error administrativo.*

*El Sr. Alcalde interviene para decir que respecto a la plantilla “ es de las pocas cosas que no toco en este Ayuntamiento, absolutamente nada. Evidentemente, hay plazas como la última de la que hemos estado hablando que está sujeta a un Convenio, en la que no solo es el Ayuntamiento de Trujillo sino otra Institución que participa en el coste de dicha plaza, y por tanto, se supone que es una plaza sujeta, de una u otra forma, a algún tipo de Convenio que se puede necesitar por veinte años, que por cinco meses. Es una cuestión que no podemos decir al ser dos partes las que participan. Yo lo que quiero decir que todos los que estamos aquí, no partimos de cero, partimos de lo que hay, y nos puede gustar, y Ud, decía que tenía cariño por algunos empleados del Ayuntamiento, yo desde el tiempo que llevo ya tengo cariño y amistad, pero esa no es la cuestión que me mueve, a mí, como Alcalde lo que me mueve es otro tipo de cuestiones. Evidentemente, estamos intentando que la plantilla quede fijada, y es muy difícil, y entiéndame lo que le quiero decir, conjugar los derechos de los que están trabajando con los derechos de los quieren trabajar en este Ayuntamiento, eso es muy difícil, porque de una parte queremos igualdad para todos y luego reclamamos a los que llevan doce o catorce años y quienes van a tener más derecho los que han nacido antes, los que han estado trabajando antes en el Ayuntamiento o los chavales jóvenes que han terminado la carrera y tienen la posibilidad. Es un tema muy difícil, y no abramos aquí entelequias porque todos sabemos lo que estamos hablando, por un lado los derechos de los trabajadores y los derechos, que intentamos respetar, de aquellos que quieran trabajar en el Ayuntamiento. Yo creo que en esa línea va la redacción primera de la RPT y ahora la plantilla, que es un reconocimiento de hecho, que me agrada que todos feliciten al Sr. Secretario, yo me alegro, pues yo no tengo nada que ver en ello, pero la filosofía sí., y si dentro de lo que se está planteando aquí, hay un, dos , tres o cuatro cuestiones solo en cerca de tres centenares de empleados, no será tan malo lo que se está haciendo, y hay una cosa que debemos entender: nosotros tenemos una responsabilidad, los que estamos aquí gobernando y los que estáis en la oposición, para con la gente venidera y no podemos, por los motivos que sea, cerrar una plantilla a otros puestos de trabajo que en un momento determinado se nos exijan porque hay un Plan de Dinamización o cualquier otro plan y necesitamos a gente y se contrate, y al principio, se contrata para un año, y luego a lo mejor otro año más y puede que se acabe, pero si lo hacemos de plantilla a todo aquel que entre por el Plan que sea, imaginaos con la plantilla que nos podemos encontrar en el día de mañana, será prácticamente imposible que nadie pueda acceder a una oferta pública de empleo de este Ayuntamiento que no sea la de peón de obras, y yo creo que eso no es lo que deseamos todos, deseamos que, dentro de que reconozcamos los derechos de los trabajadores que están, también la posibilidad de que otros en el día de mañana, dentro de un año o de diez, puedan ser empleados, laborales fijos o funcionarios de este Ayuntamiento. Por tanto, me queda felicitar al Concejal de personal que creo que lleva muchas reuniones con los sindicatos y con los empleados del Ayuntamiento para llegar a un acuerdo en el que en principio todos estamos de acuerdo y que hay errores, será debatible, algunos no son tan errores, a lo mejor son diferencias de*

apreciación. En cualquier caso, siga felicitando, al Secretario por supuesto, creo que se ha hecho un buen trabajo, en el que no tengo absolutamente nada que ver, para que nadie piense que me estoy echando flores.

Y la Corporación, tras deliberar sobre este asunto, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 22,2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar la plantilla de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Trujillo dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Personal, con la supresión de la palabra “a extinguir “ de la plaza de ayudante de electricista.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se remitirá copia de la plantilla a la Administración General del Estado y Comunidad Autónoma de Extremadura y se procederá a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su entrada en vigor.

**NUM. 6. APROBACION EXPEDIENTE DE RECTIFICACION DE SALDOS DE DERECHOS U OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE PRESUPUESTO CERRADO.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario que da lectura al siguiente informe propuesta sobre rectificación o anulación de saldos de derechos u obligaciones reconocidas de Presupuesto Cerrado y que dice lo siguiente:

Examinada la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2002, esta Secretaría Intervención ha detectado una serie de errores u omisiones en los saldos de determinadas partidas de gastos e ingresos de Presupuesto Cerrado y que son las siguientes:

1. Rectificación del saldo inicial de Derechos reconocidos de Presupuesto Cerrado:

Vista la cuenta de Gestión del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión tributaria de Cáceres correspondiente al ejercicio de 2003, de los tributos locales que recauda el citado Servicio, y una vez comparada con la Cuenta General y liquidación del Presupuesto de esta Entidad Local del ejercicio de 2002, se comprueba que existen unas diferencias en saldos contables, en las cantidades pendientes de cobro que se detallan en la certificación que se adjunta. La razón de esta diferencia entre los saldos de la Cuenta del Servicio Provincial de Recaudación y de los Libros de Contabilidad del Ayuntamiento se desconoce, pero esta Intervención estima que los saldos contables deben coincidir con los rendidos por el Servicio de Recaudación, y en caso de discrepancia no prestar la conformidad a la Cuenta de Gestión hasta que queden debidamente justificadas y aclaradas las razones de tales discrepancias. En consecuencia, esta Secretaría entiende que se debe rectificar, los saldos de derechos reconocidos de Presupuesto Cerrado, que resumidos por Capítulos, son los siguientes:

<i>EJERCICIO</i>	<i>CAPITULO</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>IMPORTE</i>
1985	1	Impuestos directos	+252,54
1986	1	Impuestos directos	+549,49
1987	1	Impuestos directos.	+912,94
1988	1	Impuestos directos.	+1.370,91

1989	1	<i>Impuestos directos</i>	+1.280,55
1990	1	<i>Impuestos directos.</i>	+923,07
1991	1	<i>Impuestos directos.</i>	+2.483,88
1992	1	<i>Impuestos directos.</i>	+13.447,46
1992	2	<i>Impuestos indirectos</i>	+285,80
1992	3	<i>Tasas y otros ingresos</i>	+2.521,87
1993	1	<i>Impuestos directos.</i>	18.044,75
1993	1	<i>Tasas y otros ingresos</i>	4.735,06
1994	1	<i>Impuestos directos.</i>	-28.567,34
1994	3	<i>Tasas y otros ingresos.</i>	+5.062,52
1995	1	<i>Impuestos directos.</i>	-3.219,23
1995	3	<i>Tasas y otros ingresos</i>	+4.515,62
1996	1	<i>Impuestos directos</i>	-34.609,66
1996	3	<i>Tasas y otros ingresos</i>	4.938,92
1997	1	<i>Impuestos directos</i>	1.346,70
1997	3	<i>Tasas y otros ingresos</i>	-59,22
1998	1	<i>Impuestos directos</i>	-31.960,26
1998	3	<i>Tasas y otros ingresos.</i>	-4.103,97
1999	1	<i>Impuestos directos.</i>	+4.086,63
1999	2	<i>Impuestos indirectos.</i>	5.460,07
1999	3	<i>Tasas y otros ingresos</i>	3.115,32
1999	4	<i>Transferencias corrientes.</i>	-62.130,60
1999	7	<i>Transferencias de capital.</i>	-102.490,59
1999	8	<i>Activos financieros.</i>	-3.756,32
2000	1	<i>Impuestos directos.</i>	+50.463,51
2000	2	<i>Impuesto indirectos.</i>	-4690,89
2000	3	<i>Tasas y otros ingresos</i>	+13.014,07
2000	4	<i>Transferencias corrientes.</i>	-3.005,06
2000	6	<i>Enajenación inversiones reales</i>	-21.636,44
2001	1	<i>Impuestos directos.</i>	+98.475,16
2001	2	<i>Impuestos indirectos.</i>	-80.831,41
2001	3	<i>Tasas y otros ingresos.</i>	+35.270,07
2001	7	<i>Transferencia de capital.</i>	-39.065,79
2002	1	<i>Impuestos directos.</i>	+84.228,86
2002	3	<i>Tasas y precios públicos.</i>	+19.802,77
2002	4	<i>Transferencias corrientes.</i>	-22.374,26
2002	7	<i>Transferencias de capital.</i>	-1.153.946,83

<i>Total rectificaciones. Saldo derechos reconocidos</i>			<i>-1.219.859,63</i>

2.- *Rectificaciones positivas y negativas de saldo de obligaciones reconocidas de Presupuesto Cerrado.*

*Examinada la relación de acreedores de este Ayuntamiento, por obligaciones reconocidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2002, esta Intervención entiende, también, que se deben dar de baja los saldos que ,por partidas, se detallan en la certificación que se une a este Informe, y ello, porque se ha contabilizado como obligaciones reconocidas pendiente de pago en numerosas partidas de Presupuesto Cerrado, lo que simplemente son remanentes de créditos o compromisos de gastos que deberían haberse dado de baja al final de cada ejercicio y que se han mantenido en previsión de crédito insuficiente en el ejercicio siguiente, pero que en ningún caso, son obligaciones reconocidas porque no son deudas debidamente adquiridas y reconocidas a un tercero por esta Corporación.*

*El resumen por Capítulo de estas rectificaciones son las siguientes:*

<i>Ejercicio</i>	<i>Capítulo</i>	<i>Denominación.</i>	<i>Rectificación.</i>
1989	2	<i>Gastos en bienes corrientes y servicios</i>	<i>112,58</i>
1990	2	<i>Gastos en bienes corrientes y servicios.</i>	<i>702,36</i>
1990	6	<i>Inversiones Reales.</i>	<i>144,05</i>
1991	2	<i>Gastos en bienes corrientes y servicios.</i>	<i>649,90</i>
1992	2	<i>Gastos en bienes corrientes y servicios</i>	<i>425,88</i>
1993	2	<i>Gastos en bienes corrientes y servicios</i>	<i>425,88</i>
1994	1	<i>Gastos de personal</i>	<i>4.185,66</i>
1994	2	<i>Gastos en bienes corrientes y servicios.</i>	<i>7.614,00</i>
1994	4	<i>Transferencias corrientes.</i>	<i>2.253,80</i>
1994	6	<i>Inversiones reales.</i>	<i>898,00</i>
1995	1	<i>Gastos de personal.</i>	<i>9.566,91</i>
1995	2	<i>Gastos en bienes corrientes y servicios.</i>	<i>6.786,84</i>
1995	6	<i>Inversiones reales.</i>	<i>8.965,60</i>
1996	1	<i>Gastos de personal.</i>	<i>283,59</i>
1996	2	<i>Gastos en bienes corrientes y servicios.</i>	<i>8.131,34</i>
1996	3	<i>Gastos financieros.</i>	<i>123,89</i>
1996	4	<i>Transferencias corrientes.</i>	<i>700,66</i>
1996	6	<i>Inversiones reales.</i>	<i>13.133,79</i>
1997	2	<i>Gastos en bienes corrientes y servicios.</i>	<i>330,78</i>
1997	4	<i>Transferencias corrientes.</i>	<i>3.590,68</i>
1997	6	<i>Inversiones reales.</i>	<i>193,14</i>
1998	1	<i>Gastos de personal.</i>	<i>580,50</i>
1998	2	<i>Gastos en bienes corrientes y servicios.</i>	<i>75.167,03</i>
1998	6	<i>Inversiones reales.</i>	<i>45.290,32</i>
1999	1	<i>Gastos de personal.</i>	<i>106,70</i>
1999	2	<i>Gastos en bienes corrientes y servicios.</i>	<i>11.499,43</i>
1999	6	<i>Inversiones reales.</i>	<i>16.901,49</i>
2000	1	<i>Gastos de personal.</i>	<i>8.060,40</i>

2000	2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	2.171,49
2000	4	Transferencias corrientes.	300,51
2000	6	Inversiones reales.	37.233,20
2000	9	Pasivos financieros.	21.684,10
2001	1	Gastos de personal.	20.369,93
2001	2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	9.027,48
2001	4	Transferencias corrientes.	1.851,95
2001	6	Inversiones reales.	7.733,37
2002	1	Gastos de personal.	27.171,09
2002	2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	11.599,10
2002	4	Transferencias corrientes.	0,39
2002	6	Inversiones reales.	493.756,07
2002	9	Pasivos financieros.	4.925,01
<b>TOTAL RECTIFICACION SALDOS OBLIG. RECONOCIDAS</b>			<b>-1.007.046,82</b>

## INFORME

*La modificación de saldos iniciales de Presupuesto Cerrado tiene por objeto la rectificación de errores u omisiones que se pudieran producir. Así lo previene las Reglas 128.1 de la Instrucción de Contabilidad y 86.1 de la Instrucción de Contabilidad simplificada. De acuerdo con el artículo 172.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, los saldos a 31 de diciembre quedan en poder de la Tesorería de la Entidad Local según sus respectivas contracciones, lo que implica, que, salvo que concurren los motivos indicados de errores u omisiones, tales saldos son inamovibles. En el presente caso, queda acreditado en los antecedentes de hecho, que se han producido tales omisiones u errores, por lo que procede su aprobación y practicar las correcciones en los Libros de Contabilidad.*

*En cuanto al órgano que le corresponde su aprobación, entiendo que es la Alcaldía, pues es a ésta a quien se le atribuye el reconocimiento de las obligaciones ordinarias, salvo que se tratara del supuesto previsto en el artículo 23.1 e) del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.*

*Se abre un primer turno de intervenciones:*

*El Sr. Concejal del Grupo IU-SIEX interviene para decir que “ le parece muy que la contabilidad sea la imagen fiel del Ayuntamiento, en ese sentido, que se eliminen derechos pendientes de cobro incobrables o posibles ampliaciones que están pendientes y además en un duda que nos surgía en el debate sobre este tema, entre el beneficio público o privado, es decir, desde nuestro punto de vista es más interesante el bien de la comunidad que el bien de cualquier particular que esté afectado por una deuda que no ha reclamado durante una serie de años. Entonces, en ese sentido, aprobamos con gusto esta parte, entendiendo que si hay una deuda que alguien no ha reclamado, y que ahora no reclama, efectivamente se de por zanjada, yo creo que sale ganando la comunidad en ese sentido en nuestro beneficio. Tan solo un cariño personal, en esa lectura rápida de las partidas que aparecen aquí, aparece una dieta de bomberos voluntarios, no tiene ninguna importancia,*

*son 1800 euros pero recuerdo que hubo un Convenio con la Diputación , recuerdo que ese Convenio tenía unas obligaciones que se empezaron a pagar, y durante esos años que estuvieron los bomberos, de alguna forma atender ese pago aunque no reclamen ellos porque es muy poca cantidad de dinero.”*

*El Concejal Sr. Gil Álvarez, por el Grupo Popular manifiesta que “ respaldamos plenamente las palabras del compañero de IU-SIEX, no obstante, queremos añadir al respecto ,a parte de felicitar nuevamente al Sr. Secretario por el informe propuesta que emite en este sentido, queremos señalar que entendemos que ha existido una cierta desidia que ha dado lugar a este tema, que ha dado lugar a este expediente de rectificación y simplemente pues decir que esto se debería haber realizado mucho antes en la medida que afecta a una serie de ejercicios desde el año 1985 y pedir simplemente que en lo sucesivo se adopten las medidas necesarias para evitar este tipo de situaciones, con más inercia al respecto, y desde luego el Partido Popular no va a ser ningún obstáculo a la hora de regularizar esta situación y por tanto, vamos a votar favorablemente este expediente.”*

*El Sr. Alcalde dice que en este expediente, evidentemente, no tengo mucho que decir, era cuestión que hacía falta que se hiciera, son cuestiones puramente contables para que el personal no se asuste ante estas cifras desde el año 1985, hay una serie de obligaciones reconocidas y una serie de saldos de derechos y que se cumplieran o no es una cuestión puramente contable, y para evitar incluso los errores que se pudieran admitir, respecto a los bomberos se abrió una cartilla para pagarlos con lo cual cobraron en su momento también, aunque aparezca ahí como una obligación reconocida, fue previa y evidentemente no se puede pagar antes de que se firmara el Convenio, pero son de estas pequeñas cuestiones que tampoco vamos a entrar pues se trata de después de tantos años se debe haber producido facturas que no están contabilizadas, derechos incobrables y serie de cuestiones que hay que ir eliminando para ver si somos capaces de partir de cero con un nuevo sistema para que a partir de ahora nos podamos entender todos en contabilidad.*

*Y la Corporación, por unanimidad, acuerda:*

- 1. Aprobar el informe propuesta de Secretaría Intervención de rectificación o anulación de saldos de derechos u obligaciones reconocidas de Presupuesto Cerrado.*
- 2. Que de acuerdo, con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se someta a información pública, por plazo de veinte días, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que los interesados puedan formular alegaciones o reclamaciones y aportar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.*
- 3. En el caso de que durante el indicado plazo no se formularan reclamaciones o alegaciones, el presente acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.*

#### **NUM. 7. APROBACION ORDENANZA REGULADORA DE LA GESTION POR LOS PARTICULARES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE INCENDIOS.**

*EL Sr. Portavoz del Grupo socialista da cuenta que el día 17 de mayo de 2004, comenzó la campaña de alto riesgo del Plan INFOEX y por ello, con la finalidad de evitar situaciones de riesgos, se deben desarrollar una serie de medidas contempladas en el Decreto 39/2004, de 5 de abril, destinadas a la prevención de incendios forestales en*

*entornos urbanos, urbanizaciones e instalaciones aisladas, las cuales se deben regular en una Ordenanza para obligar a su exacto cumplimiento a los particulares. El contenido de dicha Ordenanza, que ha sido dictaminado favorablemente, por la Comisión Informativa de Obras y Servicios, básicamente, es el siguiente:*

*Objeto y ámbito de aplicación: Regular, dentro de este término municipal, todas las normas básicas de seguridad cuyo cumplimiento resulta obligado a los particulares de infraestructuras separadas y de terrenos urbanos, tanto edificados como no edificados, rodeados total o parcialmente de terrenos forestales y que puedan implicar riesgo de propagación de incendios.*

*Zona de influencia de incendios. En los núcleos de población aisladas, así como en las edificaciones, urbanizaciones e instalaciones separadas, la Zona de influencia de incendios será de 25 metros. En los casos urbanos, dicha zona tendrá una anchura mínima de 200 metros. Estas distancias, podrán ser modificadas por Orden de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.*

*Obligaciones. Los titulares de terrenos, edificaciones o instalaciones indicados anteriormente, tendrán que cumplir una serie de normas básicas de seguridad, como asegurar en las áreas de influencia de los incendios la discontinuidad del combustible, fundamentalmente a través de la eliminación de la vegetación seca, y en su caso, aclaro de la masa arbolada; disponer de una red de hidratantes homologados para la extinción de incendios y mantener limpios de vegetación seca los viales tanto internos como de acceso, así como tejados y otros elementos o zonas de los terrenos o edificaciones que puedan implicar riesgo de propagación de incendios.*

*Inspección y control. Corresponde a los servicios municipales la inspección y control del cumplimiento de las normas básicas de seguridad por los obligados a ello, con reserva de la potestad de ordenar las actuaciones exigibles, y en su defecto, ejecución subsidiaria, sin perjuicio de las sanciones que pudieran imponerse.*

*Infracciones y sanciones. El incumplimiento de los preceptos de esta Ordenanza será sancionado con multa de hasta 300 Euros, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Unica de la Ley 11/1999, de 21 de abril, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que en definitiva estamos ante una Ordenanza que amplía la responsabilidad sobre incendios a los vecinos colindantes con los centros urbanos y a la vigilancia del Ayuntamiento de Trujillo.*

*Se abre un primer turno de intervenciones:*

*El Sr. Portavoz del Grupo IU-SIEX dice que “ hoy acabamos con las personas que están en el Pleno y con las personas que estén en casa y me atrevo a sugerirte que cuando tenga algo que leer tan rápido que se haga una fotocopia para todas las personas que estén en el Pleno porque creo que las personas que estén en casa habrán hecho zapping o habrán cambiado de canal , lo que no se si volverán o no, eso será otro problema. Entonces, si de alguna forma, podamos fotocopiarlo porque estará publicado luego, yo de mi parte te lo agradecería porque por mi parte no se de que va. Si hablamos en la Comisión Informativa que se obliga a los propietarios de terrenos a tener limpio su parcela lo cual me parece totalmente conveniente y además en algunos casos, se que la policía persigue cuando los usuarios los quedan de limpiar por riesgos de incendio contra las viviendas colindantes, me parece fabuloso, bueno y también me parece fabuloso que empezásemos por nuestra propia casa. Hay zonas de los núcleos urbanos que están abiertas, probablemente sean urbanizaciones hechas con financiación pública, puede ser Diputación, Junta de*

*Extremadura y que están llenas de pastos, hay calles con la vía de tierra que están llenas de pastos y creo que esa misma Ordenanza, aunque no lo sancionemos pero no se por qué no, deberíamos sancionar también, pero empezar aplicar la norma y puesto que viene un verano, pienso que peligroso por las aguas que están cayendo, que se haga antes de que acabe el mes de julio una verdadera limpieza de esa zona y evitar el peligro de incendios para que el resto de ciudadanos y ciudadanas, puedan también aplicar esta normativa por entenderse que están obligados a aplicar esta normativa.*

*El Sr. Portavoz del Partido Socialista le contesta que “de entrada en la Comisión Informativa dije que me parece que ya ha comenzado esa campaña en Huertas, en Belén y Pagos, no es que se recoja esa propuesta sino que ya se ha empezado a hacer. En cuanto a lo leer, yo no tengo ningún problema en no leer, simplemente con que se lo lean Uds., y estemos todos de acuerdo, decimos vean este punto que ya lo han leído Uds., anteriormente y ya tal, pero que el Pleno debe ser el sitio donde se lea, más o menos despacio donde se lea, yo no se hacerlo más divertido.*

*El Sr. Alcalde interviene para decir que a parte de la jocosidad del portavoz del Partido Socialista evidentemente hay que leer los convenios, nos gusten o no nos gusten, sean o no aburridos, pero es así, el Secretario debe hacer constar en Acta que se ha leído el texto y los Concejales que se han quedado por enterado.*

*Y la Corporación, una vez enterada, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 22,2 d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por unanimidad, acuerda:*

- 1.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la Gestión por los particulares de la Zona de influencia de incendios.*
- 2.- Que el presente acuerdo se someta a información pública, por plazo de treinta días previo publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.*
- 3.- En el caso de que durante el indicado plazo no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado este acuerdo hasta entonces provisional.*

#### **NUM. 8. APOYO A LA CANDIDATURA DE CACERES COMO CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA EN EL AÑO 2016.**

*El Sr. Portavoz del Grupo Socialista da cuenta del escrito de D. Manuel Rodríguez Cancho, Concejale Delegado de la Candidatura Cáceres 2016, del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, por el que se solicita la adhesión al proyecto que culminará con la designación de Cáceres como Capital Europea de la Cultura en el año 2016., y para lo cual, desearía contar con el apoyo del cien por cien de los Municipios de nuestra Región y en este sentido, considera que este Ayuntamiento se debe sumar a esta iniciativa porque si hay una Ciudad en España que es una digna candidata a ser capital europea de la Cultura esa es Cáceres: Ciudad poseedora de uno de los conjuntos monumentales mas importantes del continente europeo, como así lo ha declarado el Consejo de Europa; declarada por la UNESCO como Ciudad Patrimonio de la Humanidad; es miembro de las Redes “ Camino de Sefard” y “ Ruta de la Plata”, es Capital Cultural de Extremadura, y además a lo largo del año se celebran innumerables actos y expresiones culturales como los Festivales de Teatro del Siglo de Oro, la Música Antigua Española y el WOMAD, en los que se implican toda la Ciudad y sus habitantes. Todo ello, hace que Cáceres haya alcanzado*

*una proyección de Ciudad Cultural que se extiende no solo a Extremadura sino al resto de España.*

*Se abre un primer turno de intervenciones:*

*El Sr. Portavoz del Grupo IU-SIEX manifiesta que “ ahora cuando ha leído la carta acabo de entender que hace unos meses estaba el escrito aquí, no se si había alguna razón para que nuestra Ciudad hermana de Cáceres nos brindase para que nosotros apoyásemos la posible candidatura, desconozco lo pregunté en la Comisión correspondiente y nadie me dio un solo argumento para el cual creer que Cáceres debería ser Capital Cultural en el 2016, entonces, nos cuesta un poco de trabajo entre ese corazón partido decir que opción tomamos. Por otro lado, quiero recordar que en Cáceres está un Alcalde del Partido Popular que no es democrático en su funcionamiento con respecto a los grupos culturales que hay en la Ciudad y que quizás está haciendo demasiado personalismo con ese logro de Capital Cultura de Cáceres y por otro lado quiero reconocer la Historia, hemos siempre estado pegados con Cáceres, es decir, no se que nos ha dado a nosotros Cáceres en todo estos últimos años, es más si hasta quiere invadirnos con el Pantano del Almonte los terrenos de nuestro término municipal, entonces, yo aplaudo como extremeño, como cacereño, como trujillano aplaudo esta iniciativa y me encantaría que viniese a Cáceres, pero por favor demandemos también de los cacereños que atiendan nuestras propuestas y nuestras necesidades, no basta con que a Cáceres se lleve, ya se llevó cuando fue la Capital a Cáceres y no era más que un pueblo que ni siquiera se conocía, no dejemos que nos sigan pidiendo y pidiendo y no recibamos nada a cambio, entonces diremos desde nuestro grupo sí al apoyo a esa Capital Cultural pensamos que todo lo que venga a Extremadura puede ser positivo y en este caso, la Ciudad no tiene ninguna responsabilidad, bueno sí, han votado al Alcalde, pero tampoco va a sufrir los beneficios de una Ciudad la gestión de un Alcalde, diremos sí a ese voto, pero teniendo en cuenta que demandaremos a Cáceres en aquellas cosas que nos perjudica.”*

*El Sr. Portavoz del Grupo Popular interviene y dice “ decirle a mi compañero de IU-SIEX que el Alcalde de Cáceres es más o menos democrático aunque el lo digan lo eligen los ciudadanos y tiene mayoría absoluta y por tanto cualquier decisión que él tome está respaldado por los ciudadanos, esta es la polémica que siempre tenemos los políticos, si los ciudadanos no están conformes con la decisión de su Alcalde cuando lleguen las elecciones pues que no le voten, si lo votan, bueno, su motivos tendrán. Yo creo que el Sr., de IU entra aquí en un debate sin venir a cuento en algo que es beneficioso para toda la Región, para toda la Provincia y para toda la Región de Extremadura, Trujillo se va a beneficiar de que Cáceres sea Capital Cultural en el año 2016, sin ninguna a duda. Yo creo que no existen argumentos, ni mucho menos traer aquí la Presa del Almonte que se va a construir, que bueno el Ayuntamiento de Cáceres hace como una demanda para sus ciudadanos como el Ayuntamiento de Trujillo hace otras demandas que a lo mejor tiene que hacerse en terrenos que no son tampoco del Ayuntamiento de Trujillo, pero creo que todos los que estamos sentados en este Pleno somos conscientes de la solidaridad interterritorial que debe haber si lo pedimos entre Autonomías mucho menos no lo vamos a hacer entre pueblos. Casi todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura ya han dado su refrendo a que Cáceres sea Capital Cultural en el 2016 pero por otra parte, tampoco me extraña la postura del Concejal de IU porque el propio Concejal de IU en el Ayuntamiento de Cáceres ha mostrado, para mí, desde mi punto de vista, una decisión completamente sectaria, ha hecho manifestaciones a favor de que sea Córdoba la Capital Cultural en el 2016 casi con los mismos argumentos que ha hecho el*

*Sr. Portavoz de IU: como está gobernada Cáceres por el Partido Popular y Córdoba por IU sea Córdoba la que se lleve la Capitalidad Cultural en el 2016; yo creo que estamos en el siglo XXI debemos de dejarnos de quien es más y quien es menos, Cáceres es la Capital de la Provincia, nosotros, Trujillo tiene la suficiente importancia con Cáceres o sin Cáceres, eso sin ninguna duda, a todos nos gustaría que ojalá pudiera ser Trujillo, que Trujillo el día de mañana pudiera ser Capital Cultural, pero creo que Trujillo está en otro tema que es ser Patrimonio de la Humanidad y lo mismo que Cáceres pide, reivindica el apoyo del resto de Ayuntamiento para que le apoyen como Capital Cultural, vamos a ser nosotros, también inteligentes, y vamos a reivindicar, creo que eso ya lo está haciendo el Sr. Alcalde, para que nos apoyen y Trujillo sea Patrimonio de la Humanidad”*

*El Sr. Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que “ yo creo que es tiempo de paz, que hay que ir encontrando la paz y no las rencillas antiguas, entonces desde esta perspectiva lo que tenemos que ver es la globalidad de esta propuesta, y la globalidad de esta propuesta es para toda la Capitalidad y a todo el pueblo de Cáceres y no a su Alcalde , con el que podremos estar o no de acuerdo, pero es a todo el pueblo al que se le da este apoyo por parte del pueblo de Trujillo que es al que nosotros representamos. Yo creo que es indispensable que le demos ese apoyo porque a parte de todo lo que significa para Extremadura tener una Capital Cultural, sobre todo imagínense lo que significa para Trujillo que Cáceres sea Capital Cultural, significa que pare aquí la gente, y o creo que solo por eso se lo tendríamos que dar, creo que lo del Pantano con lo que yo tampoco estoy de acuerdo, no me parece un argumento de peso en esta ocasión, pues imagínate que mañana nosotros pidamos el apoyo de Patrimonio de la Humanidad de Trujillo y las Villuercas no nos lo da nosotros porque tenemos un Pantano allí; yo creo que hay relacionar lo que se nos está pidiendo, un apoyo institucional del pueblo de Trujillo al pueblo de Cáceres, del Ayuntamiento de Trujillo con todos los representantes al Ayuntamiento de Cáceres, estén o no estén de acuerdo con la forma de actuar del Ayuntamiento de Cáceres, que no es el debate aquí ahora, por tanto nuestra postura en ese sentido es clara y vamos a apoyar claramente a esa candidatura para el 2016 de Cáceres, evidentemente a todo el pueblo de Cáceres.”*

*Se abre un segundo turno de intervenciones:*

*El Sr. Portavoz del Grupo IU-SIEX manifiesta que “ yo creo que está más animado el debate, hemos entrado un poquito y yo encantado de haber escuchado a un Sr. Portavoz del Partido Popular de hablar algo porque hasta ahora estaban admitiendo siempre de acuerdo con lo decía el compañero de IU-SIEX, pero maravilla es que se trae preparado el tema de Cáceres, oiga Vd, también tráigase más preparado el tema de Trujillo, yo me halaga que digan que votan lo mismo que IU y que le gustan los argumentos, pero hombre tráigase algo más, que como en este caso, se lo trae bien preparado. Yo no he hablado de Córdoba y si Ud., está tan enterado del Ayuntamiento de Cáceres, el Concejal correspondiente de ese Ayuntamiento tampoco hablo de Córdoba en el Pleno del Ayuntamiento, luego si Ud., cree que no debo hablar del Almonte tampoco hable de si merece o no merece la pena, estamos hablando de intereses de este Ayuntamiento, estamos hablando de intereses de Trujillo, de intereses de Cáceres y yo he apostado por su aprobación, pero no me venga aquí con otras cosas que no están en el debate, si quiere hablamos de ello, pero en ningún momento he intentado hablar cosas de fuera y si en algún momento he dicho que no ha sido elegido democráticamente, creo que no lo he dicho, por supuesto rectifico, algo creo que todo el mundo tenemos claro es que los*

*Alcaldes son elegidos democráticamente, le felicito y si tengo que hacer una intervención más movidita yo estaré muy contento de responderle.”*

*El Sr. Portavoz del Grupo Popular le contesta que “ simplemente he respondido a lo que el ha hablado, ni más ni menos, ni he querido entrar en el tema, ni me lo he preparado más o menos, simplemente he entrado en unos temas que Ud., ha sacado, yo no he entrado aquí, que si sí a la Presa del Amonte, que si no a la Presa del Almonte, es un tema que Ud, lo ha sacado aquí, no nosotros eso en primer lugar, en segundo lugar, yo creo que Ud, ha intentando, desde mi punto de vista, no que sea legítimo o no, podemos estar o no de acuerdo, pero sin ninguna duda no creo en las razones furibundas localistas, he dicho que Cáceres sea Capital Cultural va a beneficiar a todos los extremeños y a Trujillo también, ni más ni menos, a parte de otros temas que Ud., ha sacado aquí y que los traía preparado ud, y no yo, que simplemente he contestado a sus argumentos, no he sido yo el que he hablado de la presa del Almonte y no he sido yo el que he hablado de las decisiones que toma el Alcalde de Cáceres, lo ha sacado Ud., que será el que se ha preparado bien el tema de la capitalidad cultural ni más ni menos”.*

*El Sr. Portavoz del Grupo Socialista dice que “ lo que está claro es que ya no sois compañeros de partido político. Prácticamente decir que yo estoy de acuerdo con las dos intervenciones, sobre todo con la de apoyo, vuelvo a ratificarme en las palabras que dije antes, el apoyo del Grupo socialista y espero que del Pleno en completo porque así lo habéis manifestado, sea unánime, porque creo que después si solicitamos otro tipo de apoyo, también lo vamos a tener por parte del Ayuntamiento de Cáceres, entonces creo que la reciprocidad es muy importante en este tipo de cuestiones.”*

*El Sr. Alcalde para concluir dice que “ a nadie le cabrá duda que yo preferiría que el Alcalde de Cáceres fuera socialista pero evidentemente no lo es. Eso no quiere decir que Cáceres no tenga unas aspiraciones y los cacereños son tan extremeños como los trujillanos, y creo que es una aspiración legítima y ojalá la consigan, lo que es bueno para Cáceres es bueno para los extremeños y bueno para los trujillanos y espero que el día de mañana cuando nosotros le pidamos al Pleno del Ayuntamiento de Cáceres la adhesión para que Trujillo sea patrimonio de la Humanidad tengamos la misma respuesta, la misma generosidad que este momento lo vamos a tener con ellos. A mí no me plantea ningún tipo de problema, aunque solo sea porque una de las primeras Universidades que hubo fue en Cáceres y aun reconociendo la rivalidad, reconociendo los méritos de su Ciudad, tenemos que reconocer los méritos de nuestros vecinos, aunque a veces no nos caigan tan bien como es mi caso que una mitad la paso en Cáceres y otra aquí y de hecho sigo trabajando en Cáceres. En cualquier caso, no creo que sea cuestión de frontera, no ha sido mi fuerte las fronteras y difícilmente creo que sean en el futuro.”*

*Y la Corporación, tras deliberar sobre este asunto, por unanimidad, acuerda: Adherirse y apoyar al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres en la candidatura de la Ciudad de Cáceres para su designación como Capital Europea de la Cultura en el año 2016.*

#### **NUM. 9. MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA OCM DEL TABACO.**

*El Concejal Sr. Casero Ávila da cuenta que el motivo de esta Moción en el Ayuntamiento tiene casi similitud a las que hemos presentado anteriormente, creo que el Ayuntamiento de Trujillo forma parte de una Comunidad Autónoma, de una Provincia y desde tenemos que dar nuestra solidaridad con los problemas que afectan a todos los ciudadanos de la*

*CC.AA. Como todos sabemos en fechas pasadas se ha negociado en Bruselas la OCM del Tabaco, es decir, las ayudas que van a venir a Extremadura por este cultivo.*

*La reciente negociación de la OCM del Tabaco, llevada a cabo por el Gobierno Socialista, ha sido un rotundo fracaso para este motivo.*

*La pésima negociación ha puesto de manifiesto la debilidad del actual Gobierno de España para defender nuestros intereses en Europa.*

*La ministra Sra. Espinosa ha sido incapaz de mantener unida la minoría de bloqueo que el ex ministro español Sr. Arias Cañete había dejado forjada, para poder utilizarla en el supuesto caso de no saliera una reforma que mantuviera el cultivo del tabaco.*

*La negociación supone la desaparición total del cultivo a más tardar en el año 2010.*

*El hecho de las ayudas vayan desligadas a la producción acarrea graves consecuencias para los 3.605 productores puesto que en este caso el final de cultivo está garantizado a corto y medio plazo. Además no es posible ninguna reconversión ya que no existen cultivos alternativos que mantengan el mismo nivel de empleo y el mismo nivel de renta.*

*Se verán afectadas gravemente las 14.000 familias de la comarca que viven directa o indirectamente del tabaco principalmente en cuanto a su bienestar social y a su renta económica. Los millones de jornales que da este cultivo, descenderán drásticamente ocasionando un despoblamiento del medio rural que se agravará con la pérdida de actividad de todas aquellas industrias y pequeñas y medianas empresas relacionadas con el cultivo del tabaco y con la renta económica de esa Comarca.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone la adopción de los siguientes:*

#### **ACUERDOS:**

- 1. El Ayuntamiento de Trujillo insta a la Junta de Extremadura, al Gobierno de la Nación y a la Unión Europea a que sean solidarios con el futuro de los 3.605 productores y las 14.000 familias extremeñas que dependen del cultivo del tabaco.*
- 2. El Ayuntamiento de Trujillo insta a la Junta de Extremadura a analizar y valorar las repercusiones económicas del actual OCM del tabaco en Extremadura.*
- 3. el Ayuntamiento de Trujillo insta a la Junta de Extremadura a que explique a los productores y a las 14.000 familias que dependen del tabaco qué medidas va a poner en marcha para paliar el fracaso de estas negociaciones en cuanto a mantener el mismo nivel de empleo y una renta económica similar a la actual.*
- 4. El Ayuntamiento de Trujillo insta a la Junta de Extremadura a apoyar cualquier acción o movilización que puedan llevar a cabo las Organizaciones Profesionales Agrarias en defensa de los intereses de los cultivadores.*

*Se abre un primer turno de intervenciones:*

*El Portavoz del Grupo IU-SIEX manifiesta que “ puesto que lo que se votan son los acuerdos, los acuerdos uno, dos tres y cuatro, sí., lo anterior me imagino que habrán compañeros del Grupo socialista que tratarán de rebatirlo. De todas formas me agrada ver esta postura, pero yo no se si vamos a acabar todos un tanto equivocado, yo que el Partido Popular pida que la Junta de Extremadura saque manifestaciones a la calle me encanta, efectivamente, pero que también salga siempre el Partido Popular y me encanta que se demande en la calle medidas que hacen falta conseguir y que los derechos en Europa o donde sea no se consiguen. Pero permítame Sr. Alcalde, no se si me salgo del tema, si me salgo me lo dices, pero yo quiero hacer desde aquí una pequeña reflexión, por qué se habla de la OCM, yo no sé que es la OCM, pero lo que sí de alguna forma se está haciendo es una tendencia hacia el libre mercado, hay una Organización Mundial del*

*Comercio que está obligando a los países dentro de la Unión Europea a liberalizar las fronteras de mercancías, no de otros temas, para que puedan venderse en el mercado mundial. Efectivamente, actualmente, no en el tabaco, pero en otras producciones sí hay excedencias de producción, y en un momento determinado los precios pueden estar más altos que en el mercado mundial, no somos desde IU los que defendemos la Organización Mundial de Comercio, no somos desde IU los que defendemos la libertad mundial del Comercio sin ningún control y sin ninguna traba, es el Partido Popular el que defiende la libertad en el Comercio mundial y la libertad en el dejar hacer. Esto es una petición en contra de esa lectura de dejar hacer y que el mercado es el que marca la viabilidad de los productos, de los precios y todo, luego por favor, estemos donde estemos, yo digo, sí a la propuesta pero me parece que en esa defensa de que la libertad de mercado conduce todo esa propuesta va en contra de ese criterio, pero me alegra que vaya cambiando y en este caso, el Partido Popular vaya hacia la izquierda, en lugar de mantenerse en una derecha trasnochada.”*

*El Sr. Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que “ no nos vamos a oponer porque hace cuatro o cinco meses trajimos nosotros una en contra de todo esto y lo que estaba haciendo el Partido Popular, pero si me voy a ratificar en algunos puntos de los que entonces decíamos y decimos ahora. El punto de partida de toda la reforma de la OCM que se está produciendo y que se va a realizar en breve, es una reforma intermedia de la PAC, que fue aprobada el año pasado y con el visto bueno y aplauso incluso, del anterior gobierno del Partido Popular, el anterior Ministro de Agricultura Arias Cañete. El reciente Consejo de Ministros de Luxemburgo, lo que ha hecho con el aceite y el tabaco ha sido poner en práctica aquellos acuerdos del año pasado, que como decía antes, lo había hecho el Partido Popular y empezar a aplicar el desacoplamiento de las ayudas para el algodón, el aceite y el tabaco, por eso resulta sorprendente que el mismo Partido que aplaudió la entrada en vigor de la reforma intermedia de la PAC y el desacoplamiento, el mismo grupo ponga ahora objeciones cuando llega la hora de aplicar estas medidas. Nosotros los socialistas extremeños, porque estamos hablando de un problema de Extremadura, hemos expresado una y otra vez nuestra oposición aquella reforma intermedia de la PAC y al desacoplamiento de las ayudas porque creemos que desvincular las ayudas de la producción, es un paso atrás, es un riesgo muy serio de que reduzcan e incluso de que lleguen a desaparecer algunas ayudas. Ese es el marco en que la nueva Ministra socialista se ha encontrado al llegar al Ministerio de Agricultura, la Ministra que como le recuerdo no lleva más de un mes, y es a la que culpan de todo esto, la Ministra se encontró con una reforma intermedia de la PAC, aprobada en el año 2003 y con la negociación inminente de la OCM, la del tabaco y del aceite con un valor para nuestra Comunidad. En este situación, la Ministra ha logrado un éxito considerable porque ha logrado mejorar notablemente la situación con respecto a la que estaba con el Sr. Arias Cañete, que había estado negociando nueve meses y no había logrado nada de nada, ni para el tabaco ni para el aceite. Y eso no son teorías ni suposiciones, hay datos, hay cifras, que demuestran con toda rotundidad que la situación del olivar y del tabaco extremeño es hoy mucho mejor de lo que estaba cuando la Ministra Elena Espinosa llegó al Ministerio. Este año el sector olivarero extremeño ha recibido de ayudas comunitarias alrededor de 46 millones de euros, o sea 7.000 millones de las antiguas pesetas. Este acuerdo se firmó en el año 1998 y corrió a cargo de la Ministra Loyola de Palacio, y cuando firmó aquel acuerdo el Partido Popular brindó con champán y a fotos, diciendo que era un acuerdo magnífico, bueno pues ahora nos encontramos que en el año 2006 cuando la reforma pactada de*

*Elena de Espinosa entre en vigor esas ayudas comunitarias para Extremadura ascenderán en el peor de los casos a 55 millones de euros, es decir, 8.500 millones de pesetas, y esta son las cifras que hay que dar, no son teorías como decía antes ni son suposiciones: antes de la reforma se recibía 7000 millones y ahora va a recibir 8.500 millones, estamos hablando de 1.500 millones más, o sea, que si el acuerdo anterior era magnífico para brindar con champán, este debe ser algo para no olvidar. Ese incremento del 20 por 100 en las ayudas que se producen por dos vías, una la más importante porque hemos logrado que desde Extremadura se introduzca el año 1999 a la hora de calcular las ayudas teniendo en cuenta que ese año fue magnífico para nuestra Comunidad, hemos tenido esta fuerte subida, además tendremos otro porcentaje de incremento una vez que el MAPA distribuya los 20 millones de euros adicionales entre las diversas Comunidades Autónomas. Durante los nueve meses que Arias Cañete negoció la reforma de la OCM en ningún momento quiso introducir el año 1999 en el nuevo cálculo de las ayudas y el Partido Popular extremeño no dijo ninguna sola palabra al respecto. Ahora todas las organizaciones extremeñas han reconocido que incluir el año 1999 ha sido un acierto pleno para nuestra Comunidad y los profesionales del Campo, las Cooperativas Agrarias, reconocen que el acuerdo del olivar es razonablemente bueno porque garantiza la permanencia de nuestro olivar. En el tabaco, la negociación de nuestro gobierno socialista ha sido decisiva. El eurodiputado Fischler del Consejo de Ministros de la Unión Europea había repetido una y otra vez que su objetivo era hacer desaparecer las ayudas. El 1 de enero el Ministro Arias Cañete no había logrado ni el más mínimo avance en ese sentido, pero la presión de la sociedad extremeña, a través de la Mesa del Tabaco, la postura de la Junta de Extremadura y la firmeza de la negociación de la nueva Ministra han permitido garantizar las ayudas hasta el año 2010 y a partir de esa fecha se abrirá una nueva negociación. Bruselas no ha dado una alternativa, Bruselas nos ha dado la alternativa más deseada por todos nosotros, no ha dado tiempo. Los tabaqueros temían cada año el 1 de enero, ahora saben que hasta el 1 de enero de 2010, tienen garantizadas las ayudas y a partir de esa fecha volveremos a negociar. Saben como ha reaccionado el sector tabaquero con esta reforma de la OCM: se han puesto a invertir en maquinaria, en riego, en estos días son varias las empresas que se han quedado sin suministro porque se les ha agotado, la gente está invirtiendo porque tienen garantía, como mínimo, hasta el 2010. Esta reforma nos garantiza mantener la población en la zona, mantener los niveles de renta y nos da sobre todo la alternativa que hemos reivindicado y exigido con firmeza, nos da tiempo. A partir de ahora con este plazo que tenemos por delante hay tiempo de convocar a todos los sectores afectados para estudiar alternativas para cultivadores que deseen dejar la producción del tabaco a partir del 2010 y también hay tiempo para que se posicionen en el mercado los que quieran seguir en el cultivo a partir de esa fecha, a parte de todo esto, es curioso que Uds., en su propuesta, en sus puntos de propuesta, como decía antes el Sr. Concejala de IU, con el que sí me unen ciertos criterios, no es que nos pidan ya o nos criticaran ser una oposición de pancarta, es que ahora nos piden ser un gobierno de pancarta, yo no entiendo este giro”.*

*El Sr. Alcalde dice que evidentemente el Sr. Portavoz del Grupo Socialista ha tratado los dos puntos, el noveno y el décimo, en el mismo asunto, si queréis seguimos en esa dinámica, pero evidentemente, hay que votar por separado y lo digo por no repetir los mismos argumentos.*

*El Sr. Concejala de IU-SIEX manifiesta que “ lamenta el esfuerzo que ha hecho el Concejala por agrupar las dos cosas, pero es que no tiene nada que ver, los acuerdos de una Moción y de otra”.*

*El Sr. Portavoz del Grupo Popular interviene para decir que “ quisiera decirle al Sr. Portavoz del Partido Socialista en materia del tabaco, lo mismo que le dicho, yo recuerdo las declaraciones de su Consejero de Agricultura de la Junta de Extremadura diciendo que menos de un 70 por 100 de ayudas desacopladas eran un auténtico fracaso y ahora hemos conseguido un 55% o 60% está por definir la cifra, de ayudas desacopladas y ahora decimos que es un éxito; eso sí es contradictorio, es decir, lo que antes con el Partido Popular era un fracaso ahora es un auténtico éxito. La propia Ministra en Bruselas reconocía que el acuerdo no ha sido bueno para el campo extremeño, eso no lo digo yo, lo dice la propia Ministra la misma mañana después de las negociaciones en el Consejo extraordinario de Ministros de Luxemburgo, y después a la mañana siguiente, ya estamos diciendo que era un auténtico éxito. El campo extremeño, el cultivo de tabaco en Extremadura está tocado de muerte, y la Ministra tenía que haber utilizado la minoría de bloqueo que le daba opción en la Unión Europea para paralizar esta reforma y para conseguir un nuevo acuerdo y no fue capaz porque el Sr. Fischler, buen negociador, la engañó, y los aliados que tenía España en ese Consejo de Gobierno de la Unión Europea cayeron en la tentación del Sr. Fischler, les puso la trampa y dejaron a España en las reivindicaciones. Nosotros lo único que queremos decir aquí es que se una solución, pues nos estamos temiendo que la Junta de Extremadura no tome ninguna medida para la zona donde va a desaparecer el cultivo del tabaco, que además también va a desaparecer la Central Nuclear de Almaraz, cosa que a mí personalmente me parece estupendo, pero que tiene una especial incidencia económica en la zona, y que va a pasar en el 2010, que mucha gente de la zona de la Vera y del Campo Arañuelo se quede sin empleo y sin trabajo. Ese es el problema porque luego pasará lo que pasa siempre en Extremadura, que la culpa la tienen otros y no la tenemos nosotros. Simplemente decir que se debe trabajar por intentar dar una alternativa a la zona donde se cultiva el tabaco, y desde luego, no vengan a decirme ahora que la negociación ha un éxito, porque con cifras mejores de las que Uds, han conseguido, simplemente con darles ese datos que les dado antes un 70/30 , un 55/60 o 60/65 y ahora decimos que ha sido un éxito, pues simplemente no me lo creo.”*

*El Sr. Portavoz del Grupo Socialista dice que “ con todo, aquí el único que ha hablado de fracaso ha sido el Partido Popular cuando decía que las negociaciones del Partido Socialista han sido un auténtico fracaso, yo no he hablado de éxito, he dicho que si eran exitosas las que Uds, consideraban que brindaban con champán, estas son aún mejores, que para Uds, tenían que ser aún mejores porque con los datos reales, le vuelvo a insistir, el campo extremeño va a cobrar 1.500 millones de pesetas más y encima conseguimos mucho más tiempo para plantear una reconversión en ese sector que nos hacía falta. Por lo tanto, nosotros no decimos que sea un éxito, probablemente ha sido la negociación que nos quedaba hacer porque Uds, han dejado esto francamente mal, pero no solo eso, dice hubiesen contado con los aliados en España en Europa, que aliados en España en Europa si Uds., nos han dejado solos. Si poco más y tenemos que ir pidiendo y rogando en los sitios. Hay que ser más serios, Uds, han hecho una política francamente mala en el tabaco, han negado el pan y sal a los tabaqueros y ahora quieren sacar la cara por ello y eso la gente no es tonta, la gente sabe donde está, lo que estaban haciendo Uds, y lo que se está haciendo ahora y no estamos diciendo que sea una buena oferta, estamos diciendo que es un 20 por 100 mejor que la oferta que Uds, hacían.”*

*Después del turno de intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la Moción completa del Grupo Popular. El Sr. Concejal de IU-SIEX pregunta si no se votan los acuerdos, sino la Moción completa. El Sr. Alcalde le contesta que efectivamente se votará el texto íntegro de la Moción.*

*Y la Corporación, por ocho votos en contra, siete del Grupo socialista y uno del Grupo IU-SIEX y cuatro a favor del Grupo Popular, acuerda:*

*Rechazar la Moción del Grupo Popular sobre la OCM del Tabaco.*

#### NUM. 10. MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA OCM DEL ACEITE.

*Por el Sr. Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Trujillo se da lectura a la siguiente Moción:*

*“ El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Trujillo al amparo de lo dispuesto en los artículos 82,3 y 91,4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales formula para su discusión y en su caso aprobación en el Pleno ordinario del mes de mayo la siguiente:*

#### **MOCION:**

*Justificación:*

*La reciente negociación de las OCM del Tabaco, el Aceite y el Algodón han supuesto un varapalo de considerables dimensiones para el campo español y de rebote para el extremeño.*

*La mala negociación ha puesto de manifiesto la debilidad del Gobierno para defender nuestros intereses en Europa.*

*No existen precedentes de que se modifiquen ayudas contra la opinión de un país cuando este lidera la producción a nivel continental como es el caso del aceite. Se ha puesto de manifiesto que con talante solo no se consiguen resultados.*

*La negociación va a suponer la práctica desaparición del algodón y del tabaco españoles y tendremos que aceptar las migajas de última hora de los 20 millones de euros en el aceite, cuando el propio Grupo Socialista pedía en la Asamblea de Extremadura 200 millones de euros para el olivar.*

*Curiosamente Portugal con un 50% menos de superficie de olivar que España obtiene esos mismos 20 millones. Eso sí es un éxito. Extremadura tiene según datos medios del periodo 1998/1999 a 2002/2003, teniendo en cuenta la penalización del 28% una producción de 34.420 toneladas de aceite, recibiendo un importe de ayuda global de 34.949.913 euros para una superficie en el año 2001 de 222.743 hectáreas.*

*El importe actual Euros/ ha, en Extremadura es de 157 Euros frente a los 577 Euros de Andalucía, los 240 Euros de Cataluña, los 225 de la Comunidad Valenciana, 378 Euros de Navarra, etc. Somos la tercera Comunidad de España en número de hectáreas por detrás de Andalucía con 1.368.178 Hectáreas y Castilla La Mancha con 371.542 hectáreas.*

*La reforma de la OCM del Aceite prevé que al menos el 60% de las ayudas se concedan en un pago único desligado de la producción, teniendo en cuenta para su cálculo las subvenciones percibidas por los agricultores en las campañas 1999/2000, 2000/2001, 2001/2002 y 2002/2003. El resto lo repartirán los Estados miembros dentro de un sobre nacional según criterios ambientales y además los Estados miembros podrán dedicar a medidas de fomento de la calidad el 10% del dinero asignado dentro del sobre nacional.*

*El sistema aprobado beneficia más a las Comunidades de producción intensiva como Andalucía ya que las ayudas se calcularán en función de los derechos históricos.*

*Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular propone la adopción de los siguientes:*

#### **ACUERDOS:**

*El Ayuntamiento de Trujillo insta a la Junta de Extremadura y al Gobierno de la Nación:*

- 1. A que se revisen las actuales asignaciones presupuestarias entre países productores de acuerdo con el peso olivarero real de cada Estado miembro para dar cumplimiento al requerimiento del considerando primero del Reglamento (CE) 1.638/98, con objeto de obtener información más fiable.*
- 2. Que del 40% del sobre nacional se garantice que al menos todas las hectáreas de olivar tengan derecho a un mínimo de 300 Euros /ha y si queda algún sobrante se reparta de forma lineal en función del número de has.*
- 3. Que todas las ayudas se condicionen al mantenimiento del cultivo en buenas condiciones agronómicas y ambientales y a la entrega de aceitunas a una almazara y/o entamadora.*
- 4. Que se mantenga la prohibición de las ayudas a los olivos plantados después del 1 de mayo de 1998.*
- 5. Que se prohíban las mezclas entre aceites de oliva y aceites vegetales para garantizar la calidad.*
- 6. Que se mantenga la Agencia del Aceite de Oliva.*
- 7. Que se simplifique y flexibilice el sistema de almacenamiento privado actualizándose los precios de referencia.*
- 8. Que la reforma entre en vigor en la campaña 2004/2005.*

*El Sr. Portavoz del Partido Popular, Sr. Casero Avila, dice que para no ser reiterativo en los argumentos, nosotros consideramos que ha sido unas malas negociaciones, aun peor en el caso del aceite, mucho peor, simplemente recordar es que la Ministra Elena Espinosa se vino de Bruselas debido a que no aceptaba los 20 millones euros que le daba el Sr. Fischler porque era un chantaje y a la semana siguiente decimos que los 20 millones de euros son una auténtica maravilla, esa es la sorpresa de todo lo que se ha llevado en esta negociación del aceite y del tabaco, decir que hemos pasado de decir el partido en el gobierno que no había sido buena, palabras textuales de la Ministra, “reconozco que la negociación ha sido un fracaso y asumo todas las consecuencias que ello pueda tener” y a la semana siguiente, han sido estupendas, es que ahora son mejores de lo que había o de lo que iba a haber, pues bien, desde aquí, decimos que el Ayuntamiento de Trujillo insta a la Junta de Extremadura y al Gobierno de la Nación a que se adopte los acuerdos indicados anteriormente.”*

*El Sr. Portavoz del IU-SIEX dice que “a veces las circulares nos llegan, las tenemos que leer y quizás tenga razón antes, cuando decía que las hubiésemos agrupado todas en un mismo contenido, porque ahora el debate junto con las circulares se pierde, yo que pensaba en los acuerdos, creo que el anterior era un acuerdo que ya estaba haciendo la Junta de Extremadura; si es que la Junta de Extremadura en el tabaco está informando a los agricultores, es que ha hecho un estudio, que ha financiado, se ha publicado un libro sobre el tabaco, si es que se está haciendo, por eso no entendía que a los acuerdos en sí se decía que no, algo que la propia Junta de Extremadura lo está haciendo. Sin embargo, esta no, esta tiene un talante muy conservador, los acuerdos si tienen un talante muy*

*conservador y para que se vea el talante, es conveniente repasarlo y decir lo que significa. De momento, en el segundo punto nos está hablando de sobre nacional, qué pasa que ahora nos van a dar un sobre a todo el mundo, yo no sé que es eso del sobre y si la gente sabe que es eso, vamos a ver, hasta ahora, si alguien producía recibía una subvención por kilos, ahora no, mire ud, van a recibir por hectárea que va a beneficiar a los grandes propietarios, y por ello, no mire Ud, dejemos que ese sobre se abra, y desde luego nuestra postura es que ese sobre favorezca a los posibles jóvenes agricultores que además se incorporen al campo y por qué no, al cultivo del olivar. Por lo demás, desde nuestro grupo nos oponemos no solo a la introducción, si no a los acuerdos que aquí se dicen y desde luego están en una línea, desde mi punto de vista, con una política conservadora.”*

*El Sr. Portavoz del Partido Popular, contesta que “ en lo referente a los acuerdos que habla el Sr. Portavoz de IU, por ejemplo, en el acuerdo que nosotros pedimos decimos que se mantenga la prohibición de las ayudas a los olivos plantados con posterioridad al 1 de mayo de 1998, le digo por qué, porque el tema del desagrupamiento de las ayudas, que van a venir a la hectárea y no a la producción, ( yo también coincido con Ud, en que es francamente negativo que las ayudas vengan a la tenencia y no a la producción, considero que esa apuesta no la debe hacer Europa por el mundo rural, pero no es eso lo que estamos debatiendo aquí, ) viene por lo siguiente, si este debate es si las ayudas deben venir a la producción o la tenencia de olivo se viene haciendo hace mucho tiempo, hay gente que muy inteligentemente y por eso hay los lobbys en Bruselas que han plantado olivos y muchos para empezar a cobrar subvenciones, y por eso nosotros pedimos que la gente que se dedica al campo, al olivo desde hace mucho tiempo, que es verdaderamente la que vive de los olivos, sea la que siga cobrando esas subvenciones , no los que ahora, que por saber lo que va a pasar, el desacoplamiento de las ayudas es una realidad, todos sabíamos que iba a pasar antes o después , nosotros no estamos discutiendo aquí si estamos o no de acuerdo con el desacoplamiento de las ayudas, porque nosotros entendíamos que el gobierno socialista no lo iba a conseguir, desde luego, que las ayudas no se desacoplaran , eso es un acuerdo verdaderamente imposible, nosotros no acusamos al gobierno socialista de que haya pedido el desacoplamiento de las ayudas a España, ese no es el debate que estamos teniendo aquí porque eso estaba claramente definido y era un camino no tenía marcha atrás , pero no en el 2003, sino mucho tiempo antes, es decir, la política agraria común es un problema de la Organización Mundial del Comercio que como Ud, sabe a Europa se le está prohibiendo que subvenciones sus productos agrícolas porque ello provoca una competencia desleal con los productos de otros países. Por lo tanto, yo lo que le digo, es que nosotros no decimos que no se le de ayudas a los jóvenes agricultores sino que estamos intentando evitar eso que le dicho y con respecto al tema de los 300 euros por hectárea, le digo lo mismo, nosotros pedimos que la parte de las ayudas que venga desacopladas aumente la cantidad que actualmente se da y lo que se va a recibir con lo que ha negociado el gobierno socialista, la Sra. Elena Espinosa y me causa asombro lo que se ha dicho por parte del Sr. Portavoz del Partido Socialista de que la negociación ya estaba hecha, a mi me sorprende que el Sr. Rodríguez Ibarra le pida al Sr. Rodríguez Zapatero en una entrevista en la Moncloa a acompañarle a los Consejos de Ministros y a las cumbres de Gobierno, si según el gobierno socialista si se van a los Consejos de Ministros y a estas cumbres, es para negociar, a qué va a ir el Presidente autonómico, si ya está negociado antes, si cuando van a ir es a firmar, eso es lo que intentan decirnos ahora. Por lo tanto, esta propuesta ni mucho menos es conservadora y lo que intenta es que la gente que vive en el medio rural, la gente que verdaderamente*

*vive del olivo, que lo vive con corazón, que me preocupa mucho más pues es lo que tenemos en esta zona, se ve avocada simple y llanamente al fracaso. Por lo tanto, yo creo que los acuerdos que pedimos son buenos y yo digo que el sobre nacional que Ud, habla, es la ayuda que va a venir a España, nosotros pedimos que esas ayudas sean además igualitarias porque la reforma de las OCM del tabaco y del aceite que se ha aprobado en el Consejo Extraordinario de Luxemburgo, va a beneficiar a las Comunidades autónomas que tienen una producción intensiva de la aceituna como es el caso de Andalucía, que además con Cataluña y otras Comunidades Autónomas vienen cobrando más dinero por kilo que en Extremadura, siendo esta Comunidad la tercera Región, después de Andalucía y Castilla la Mancha que más olivo tiene, y sin embargo, nos encontramos en el penúltimo lugar en ayudas por kilo que hay actualmente. Nosotros pedimos que se aumenten las ayudas de 300 euros por hectárea, pero se lo repito de la parte de las ayudas que vienen desacopladas, y sin entrar en el debate si el desacoplamiento de las ayudas es bueno o malo, eso es una realidad.*

*El Sr. Portavoz del Partido Socialista considera que “ desvincular las ayudas de la producción es un paso atrás, es un riesgo serio, estamos en esa textura y en ella seguimos. Y por lo otro lado, como portavoz del Partido Socialista sumarme a lo dicho por el Sr. Portavoz de IU-SIEX porque estamos completamente de acuerdo con la exposición que ha hecho”.*

*Dentro del segundo turno de intervenciones, el Sr. Portavoz del Grupo Popular lamenta que los compañeros de Corporación no aprueben esta moción, que simplemente va a beneficiar a los olivareros de la Región, y que nos vamos a encontrar con un gravísimo problema, le reitero que mucho peor ha sido la negociación de la OCM del aceite que la del tabaco para el campo extremeño, porque el olivo en Extremadura está condenado a desaparecer, repito que no estamos hablando de si el desacoplamiento de las ayudas es o no bueno o malo, a mí personalmente me parece mal el desacoplamiento de las ayudas, creo que la tenencia o la cantidad de hectárea para pagar una subvención me parece realmente nefasto, pero creo que es un debate que no nos compete a nosotros.*

*Y la Corporación, por ocho votos en contra, siete del Grupo Socialista y uno del Grupo IU-SIEX y cuatro a favor, acuerda, rechazar la Moción del Grupo Popular sobre la OCM del aceite.*

## NUM. 11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

*1. – Intervención del Sr. Portavoz del Grupo IU-SIEX.*

- *Primer ruego, que sí conste en Acta, es solicitarle que sí traiga a Pleno los asuntos nacionales y los asuntos autonómicos y europeos porque la democracia tiene que venir no de arriba abajo, ojalá que los acuerdos que tomemos en el Ayuntamiento lleguen a la Junta de Extremadura, al Gobierno Español y a la Unión Europea, entonces ya le entiendo que su limitación es solamente para la campaña electoral, nosotros no hemos presentado ninguno, y ese nos hubiese gustado que hubiera sido un acuerdo más que una imposición, perfecto que no haya nada en campaña electoral, pero el resto de los temas yo le animo a que si los incorpore en el Orden del Día.*
- *Antes, sin importancia, en esos dos turnos de intervenciones, como tenemos dos turnos y uno más el Sr. Alcalde, pues entonces nos quedan cosas que a veces a mí me parecen incorrectas o lo he entendido mal. Entonces, ha hablado antes de un plaza de transeúnte, yo no he hablado de ninguna plaza de transeúnte, y me pareció entender*

*que la financiación de esa plaza era conjunta de dos Instituciones. Yo le quería preguntar, es cierto que esa plaza está desde el año 1992 y por tanto antes de que se firme el Convenio.*

- *Es cierto que ese Convenio financia el mantenimiento de todo el servicio y no la financiación de esa plaza que es por parte del Ayuntamiento. Si eso es cierto, el talante que ha mostrado Isidro, si es un error corregirlo, creo que me sobra y no necesitaba más explicaciones y más sugerencia.*
- *Por último, dos o tres cosas pequeñas, dos o tres ruegos, el primero, quizás sea atrevido por mi parte, pero bueno por qué no. Sabe que el Hotel edificado en el Palacio Santa Marta ha hecho una parte que es para aparcamiento y luego tiene encima otro huerto que según he oído no tiene prevista quizás una utilización directa, puesto que yo entiendo que el Ayuntamiento ha colaborado con la instalación de ese Hotel, creo que en general toda la Ciudad de Trujillo, me atrevo a rogarle por que no hace las gestiones oportunas para que puedan ceder al Ayuntamiento, si no la propiedad, el uso de la parte del arriba de esos terrenos que compró para que sean de uso público, no se si jardín o qué se podía hacer allí, e inclusive que sea acceso público la pequeña parte que va a la muralla, no el aparcamiento suyo, sino la pequeña parte que va lindando a la muralla.*
- *El segundo ruego, es la convocatoria de un Pleno extraordinario para recordar los 25 años de democracia que creo que tanto los diversos grupos políticos aquí presentes, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, IU-SIEX como otros grupos que han estado trabajando para la democracia, aun con errores, son muy significados que la democracia en España si es representativa por ello, le sugiero que convocase un Pleno extraordinario para recordar a Alcaldes y Concejales de estos 25 años, no se si en otras ocasiones se ha dado un diploma de reconocimiento u otra cosa así, pero lo yo lo ampliaría a la población, si en algún momento puede ser, no se si como unas jornadas retrospectiva, no se si con fotografía o con cualquier tipo de documentación para que la población participe de alguna forma en estos eventos que creo que de alguna forma todos debemos felicitarnos por los 25 años de Ayuntamientos democráticos.*
- *Yo se que se está haciendo gestiones por la Concejala de Educación como Isidro con el tema de las plazas de los módulos de Grado Medio sobre todo, y mi sorpresa ha sido cuando sigo buscando plazas, y en Cáceres me dicen esta mañana que no pueden acudir legalmente porque los Centros tienen un radio de acción de 38 kilómetros y como Trujillo tiene cuarenta y tanto, hay que buscarse un domicilio en Cáceres para acceder a esos Centros, y simplemente animarles en cualquier gestión que hagan, que se consiga pues hay muy pocas plazas, y bueno, que es lo que nos preocupa aquí, que nuestros alumnos no tengan problemas para acceder a un módulo de grado medio.*

*Intervención del Grupo Popular.*

- *La Sra. Concejala María José Jiménez, dice que mucha gente aquí en Trujillo nos ha preguntado por el tema de La Corralada como era posible que costase tantísimo un proyecto tan pequeño, pues según figura en el cartel anunciador son 121.988 euros y hemos estado revisando el expediente y nos encontramos una cosa muy extraña, que la Corralada tiene 2.200 m<sup>2</sup>, se ha hecho un obra de 2.200 m<sup>2</sup> de empedrado, etc, entonces, nos llama mucho la atención y quisiéramos saber si realmente tiene 2.200 m<sup>2</sup> o es que lo hemos interpretado nosotros mal.*

- *Otra cosa, que queríamos saber si la obra de la Plaza la dan por finalizada o todavía no está terminada, porque la verdad es que todavía hay muchas deficiencias.*
- *En el mes de febrero preguntamos por el coche de minusválido de turismo sin barrera y nos dijeron que nos dirigiésemos al Presidente de Plataforma sin barrera que es el que está utilizando el vehículo, como todos sabemos, de forma particular, y este señor nos ha contestado que tiene pedir permiso al Director de Turismo y Concejal Alvaro Avís para enseñarnos ese contrato que tiene firmado con la Junta de Extremadura y personalmente con Alvaro y aprovecho la ocasión para solicitarle nos enseñe ese contrato que tan guardado lo tienen celosamente que no se atreven a enseñarlo.*
- *Al Concejal delegado del servicio de limpieza, ruega que se de un aviso a la empresa concesionaria porque los alrededores de la Ciudad están muy deficientes.*
- *Por otra parte, la Carretera de Guadalupe se ha convertido en un cagadero municipal de perros y por favor rogamos vigilen y apliquen las ordenanzas municipales y tomen las medidas oportunas porque la verdad esa zona está imposible.*
- *Al concejal delegado de la Institución Ferial, le pedimos nos faciliten todas las facturas de la Feria del Queso del año 2004.*
- *Otro ruego es que la Calle de la Guía la están arreglando, entonces el acerado que hay por delante de Caritas es muy estrechito y como lo están arreglando a ver si podían aprovechar esta situación y hacerlo más amplio para que sobre todo las personas mayores no se tuvieran que bajar de la acera.*
- *Otro ruego que hacemos es que los coches pertenecientes al parque móvil de este Ayuntamiento, a igual que lo tienen los de obra, lleven el escudo de la Ciudad de Trujillo para así todos los ciudadanos podamos distinguir el parque móvil de este Ayuntamiento.*
- *Otro pregunta es que la obra que se está haciendo en la Ronda de la Piedad por Magenta quisiéramos saber por qué no se ha retranqueado para atrás y se ha puesto a la misma altura de las demás casas para así el día que haya que hacer la calle más ancha, poderla hacer.*
- *No se si todos conocerán los problemas que ha habido el día 21 de mayo entre dos trabajadores del Ayuntamiento de Trujillo, lo conocen porque sino se lo tengo que leer. El Sr. Alcalde le dice que yo le rogaría que si son nombres, primero se digan, de qué se trata, porque capacidad de adivinación no tenemos. La Sra. Concejala María José Jiménez da lectura al escrito presentado en este Ayuntamiento por D. Antonio Gil Costa. Este escrito que ha llegado a nuestro poder, quisiéramos saber que piensa el Sr. Alcalde de la aptitud del Sr. Isidro Moreno al contestar así al trabajador de este Ayuntamiento.*
- *Quisiéramos saber si se ha hecho alguna reparación en la carretera del cementerio de Belén, en los accesos al mismo, porque según nuestras informaciones han sido solicitadas varias veces y no se les hace caso.*
- *Y rogamos arreglen si no lo han hecho, la tapa del pozo del lavadero de Belén porque está en malas condiciones y van a tener que sentirlo.*
- *Otro ruego es la limpieza de los acceso a Huerta de la Magdalena por los zarzales y pastos existentes en la Carretera.*

*Contestación:*

*Del Concejal Sr. Eloy Redondo: respecto a la Ordenanza municipal de los perros, decirle que el Concejal delegado del servicio de limpieza no está presente, a mi me toca algo por*

*el tema de los perros, pero como el Concejal del servicio no está presente me parece que no es muy lógico contestarle este tipo de ruego.*

*Con referencia a lo de Magenta, decirle que es un conflicto entre partes en el que este Ayuntamiento no tiene que intervenir, este Ayuntamiento ha facilitado el proyecto a las partes interesadas, a los vecinos, toda la documentación que nos han requerido y sabemos que están pendientes de pedir una resolución judicial y nosotros nos remitimos al proyecto.*

*Con referencia a las cuentas de la Feria del Queso, me parece que no es a este al Organismo al que se tiene que dirigir, sino a la Junta Rectora de la Institución Ferial, que el Presidente es de la Corporación, pero es el Organismo encargado de la gestión de la feria.*

*Contestación del Sr. Isidro Moreno:*

*En referencia a la obra de la Plaza Mayor, dice que la Plaza está claro que está terminada, está a falta de retomar de otra manera como se retomó una parte, pero está claro que está terminada.*

*En cuanto a la obra de Corralada, ha dicho 2.200 m<sup>2</sup>, yo no la he medido pero fío de que lo han hecho los técnicos municipales, por lo tanto no tengo más que decir. La Sra. Concejala María José Jiménez, le contesta es que mide 150 m<sup>2</sup>. El Concejal Sr. Isidro le contesta que yo no soy ni arquitecto ni aparejador, y ahora el técnico nos dirá lo que ha hecho o no ha hecho allí., eso en alguna manera, estoy remitiendo la responsabilidad a los técnicos municipales que son los que elaboran el proyecto.*

*Por último, en ese escrito que Ud, ha leído es la apreciación de un señor, no quiere decir que eso sea cierto, supongo que este Ayuntamiento, a través del Concejal de Personal que es el encargado de ese tema, abrirá un expediente informativo para que todos los implicados en ese acontecimiento de su versión de los hechos, porque si yo diera mi versión libre de los hechos, sería totalmente divergente y opuesta a la ese señor. Por lo tanto, Ud, quiere hacer caso de lo que dice ese señor me parece muy bien, pero lo menos que puede hacer es preguntar a los demás implicados que es lo que pasó o por lo menos esperar a que se abra ese expediente informativo, que yo se que se va a abrir y después opinar en consecuencia y no pedirle al Alcalde que si va a tomar medidas contra este Concejal, es que Ud, no sabe realmente lo que ha pasado. La Sra. Concejala María José Jiménez le contesta que yo no le he pedido eso.*

*Contestación del Sr. Concejal Alvaro Avís: este Concejal que además es Director General, dará las instrucciones oportunas para que la Sra. Maria José Jiménez pueda examinar el contrato.*

*Contestación del Sr. Alcalde.*

*El Sr. Alcalde dice que en cualquier caso es un contrato entre dos entidades en el que este Ayuntamiento no tiene nada que ver. Y si es la feria del queso, la Institución Ferial, que es el Ayuntamiento, la Junta de Extremadura y las dos Diputaciones.*

*El Sr. Alcalde le contesta respecto a las obras que “ parece ser que se preocupa excesivamente de las obras, por si falta algún metro, a ver si alguna vez me dicen que hemos hecho más metros, han visto Ud., una calle en la que se haya hecho más metros de los que se dice..*

*Respecto al parque móvil, no me parece una pregunta para un Pleno, de todas formas, como aquí ya somos intermunicipales, transmítaselo al Sr. Saponi, si todos los coches del Ayuntamiento de Cáceres tienen el emblema del Ayuntamiento, hombre., ya que tenemos a Saponi por aquí, vamos a preguntarle si los tiene, vaya chorrada, hablando claro.*

*En cuanto a la plaza de transeúnte, que parece ser que es el problema que hay en la plantilla un poco serio, en el año 1992, yo no estaba como Ud., sabe, lo que sí sé, es que el tema de transeúnte se financia entre Caritas y nosotros, que nosotros nos hacemos cargo de una parte, y los otros de la otra, pero si ese es el problema no creo que lo sea, es como cuando este Ayuntamiento arregla sesenta calles y hay un bache y ese bache es más importante que las sesenta calles, pues para mí, es más importante la plantilla que el que haya un bache, que incluso es hasta discutible.*

*Y por último, Ud, ha hecho un brindis al sol y suelen ser muy bonitos en cuanto que aquí tiene que ir de abajo para arriba, y ya hay una democracia que plantea ese sistema. A nosotros los ciudadanos no nos han elegido para que discutamos sobre otras cuestiones diferentes a las municipales, una cosa es que excepcionalmente se haga, pero excepcionalmente, porque si no imagine que este Alcalde tomara como suyo ese brindis al Sol que ha hecho Ud., y yo todos los plenos ordinarios el diario de sesiones de la Asamblea de Extremadura lo pongo aquí también porque vamos a discutir. Excepcionalmente se puede pasar, a nosotros nos han elegido para que decidamos sobre asuntos municipales y excepcionalmente se puede discutir algo porque si no nos salimos de orbita.*

*Con respecto a lo del Hotel de Santa Marta, por pedir, pero creo que lo podemos hacer extensivo a todo el circuito del Castillo, y ello por qué los del Hotel de Santa Marta sí, y todos los propietarios que hay entorno a la muralla del Castillo no nos van a ceder eso., yo creo que habrá que hacerlo con todo, por tanto, Sr. Secretario tome Ud, nota de la relacion de propietarios alrededor del Castillo, le vamos a pedir que nos cedan el uso del suelo. A eso sí, si hiciera sería un gran éxito para el pueblo.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.*